ANALES

DELA

UNIVERSIDAD CENTRAL

[Organo oficial de la Universidad Central del Ecuador]



Doloroso es dar cuenta de la desaparición de uno de los compañeros de labor, y si esto nos ocurre siempre que nos vemos en el caso de cumplir con ese triste deber, ello resulta mucho más doloroso cuando el desaparecido es un colega ilustre, un maestro, un eximio talento y bien fundada erudición. Y esto lo decimos ahora, que deploramos la partida de uno de los miembros más ilustres de la actual Universidad, del Sr. Dr. D. Ezequiel Cevallos Z., que con tanto brillo ha venido desempeñando durante cerca de veinte años la clase de Fisiología.

Muy recto, muy severo, era de la cepa de los antiguos maestros Universitarios, de aquellos que colocaron nuestro primer plantel docente en elevadísimo sitio; pero, al mismo tiempo, era un profesor a la moderna, asequible a la innovación y que siempre trató de aprender, de instruirse, de estar al día en lo que a su difícil y complicada especialidad atañe, y merced a eso eran sus discípulos los que ganaban y usufructuaban, día a día y hora a hora, de la labor ardua y penosa, del sabio catedrático.

Concienzudo como el que más, escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, fue un gran maestro, que puede servir de modelo a los que aún quedan bregando en la lida.

LA REDACCIÓN.

DISCURSOS

pronunciados com medivo del fallecimiento del Sr. Dr. D. Ezequiel Cevalles Z.

En el momento de la inhumación del cadáver el Sr. Dr. D. Guillermo Ordóñez, en representación de la Facultad de Medicina, dijo:

SEÑORES:

Un sagrado deber me da la palabra, y he de cumplirlo, siquiera sea empapando en lágrimas la frase con que venimos a dar la última despedida, en el lugar del reposo y de la eterna calma, a los por muchos motivos venerandos restos del que fue, del que seguirá siendo para nosotros el maestro y el amigo, el inolvidable compañero.

No tengo títulos, ni mi espíritu se presta en estos momentos para esbozar la distinguida figura intelectual de quien hasta ayer la Universidad Central se ufanaba en considerar como uno de sus más ilustres profesores, y a quien, de hoy más, enlutada y entristecida, pero orgullosa, contará en el número de los que supieron honrarla y enaltecerla con sus talentos excepcionales.

Delante de una tumba, no habla sino el corazón, y las lágrimas no permiten hacer la enume-

ración completa y el respectivo elogio de los merecimientos individuales de los que hemos amado. Cuando la emoción es profunda, la palabra es forzosamente sobria, y, por lo mismo, quienes deplorando estamos la inesperada muerte del amigo y del compañero, apenas si tenemos pálidas frases con que expresar el dolor intenso que sufrimos.

Alguien dirá en ocasión más oportuna la gran valía del Sr. Dr. Cevallos como hombre de ciencia y como eximio catedrático; alguien expondrá lo trascendental de su enseñanza en el campo vastísimo de la Biología; en el cual, antes que él, justo es confesarlo, nadie entre nosotros, había osado penetrar con tanta luz en la mente, con tanta imperturbable serenidad en la conciencia.

Maestro y amigo, amigo y maestro: los que te comprendimos y supimos estimar tu valor intelectual, los que también conocimos los abrojos de que estuvo sembrado turcamino, al colocar sobre la losa que guardará tus despojos la flor inmarchitable del recuerdo, consideramos con inmenso dolor cuán difícil será que llene el claro que dejas, un talento más distinguido.

Si terminó tu misión, si en ella alcanazaste a ser notable y distinguido cuando te animó aquel concurso de accidentes que llamamos vida; hoy que vuelves al seno fecundo de la madre naturaleza, descansa en paz, noble adalid de la ciencia, que ante tus restos, dignos de todo respeto, aquí estamos proclamándote el convencido y valeroso

maestro de doctrinas indiscutibles.

Señores: descubrámonos ante la tumba del Sr. Dr. Ezequiel Cevallos.

X DISCURSO

pronunciado en el momento de la inhumación del cadáver del Dr. Ezequiel Cevallos Z. por el Sr. Telmo Viteri Lafronte en representación de la Sociedad

"ESTUDIOS DE MEDICINA"

SEÑORES:

Los lazos de gratitud y respeto, la voz del deber y el sentimiento de admiración, han sido los móviles para que, no obstante mi insuficiencia, os dirija mi desautorizada palabra, confiado solamente en la benevolencia de un auditorio tan ilustrado y en los justos deseos de mis compañeros de honrar la memoria del querido maestro, depositando en su tumba con un ramo de flores, el profundo dolor de nuestros pechos.

Desearía recordar al maestro en las múltiples manifestaciones de su complicada actividad, pero es tan difícil sintetizar los hechos de la vida científica de un sabio, que se siente impotente mi pobre expresión humana, y apenas quiero, en medio de la dolorosa realidad de un sueño inesperado y

de la desgarradora emoción que invade mi alma, hacer una ligera reseña de su vida profesoral.

Nada diré de los importantes servicios prestados a la Patria y a la Humanidad por el distinguido doctor en numerosas guerras civiles como militar y practicante, nada de su actuación intensa y brillante en la política liberal; pero es él indudablemente, el que de una manera directa y eficaz, logró por su iniciativa personal implantar la Clínica Quirúrgica en nuestros hospitales, como jefe de las Clínicas de San José y San Juan de Dios y como Cirujano Mayor del Ejército; consiguiendo realizar un sinnúmero de curaciones por medio del tratamiento quirúrgico, revelándose así como un operador de incomparable habilidad y precisión, como un verdadero artista.

Nombrado profesor de la Universidad Central en 1895, el doctor Cevallos traía a la Fisiología conocimientos generales que le constituían una indudable superioridad; perfectamente conocidos le eran los fenómenos físico-químicos, los secretos de Geología y Astronomía, de Botánica y Zoología, posesionado de los confines de un horizonte ilimitado, podía estudiar desde gran altura los dominios de su especialidad, sus miradas eran más vastas, sus concepciones más elevadas; y a pesar del reducido medio científico en que vivía, pudo dar completo vuelo a su actividad cerebral, guiado únicamente por la seguridad de su raciocinio y por la lucidez de su concepción.

Individualmente, fue la personificación animada de la conciencia del saber, y, como Miguel Servet hubiera presentado gustoso y altivo su cabeza a la guillotina inquisitorial, antes que negar

la verdad de sus principios biológicos.

Buffon, Lamarck, Claudio Bernard, Et. Geoffroy St. Hilaire, Wallace, Gubler, Köliker, Haeckel, Huxley, Vogt y Darwin, ha muerto el continuador de vuestra grandiosa obra, el original maestro que se doblegó violentamente sobre la tierra para arrancar sus misterios y descifrar la ciencia de la vida. ¡Vosotros, le llamarías hermano!

Veinte años de profesorado constante y laborioso, ha pasado en la irradiación de su mérito, seguido de la admiración respetuosa de todos, sin una mancha en su frente ni una sombra en su dignidad. Resplandecían muchas veces en su mente las lumbraradas del genio, fue un astro que brilló con luz y ciencia propias y no con claridad prestada; la altura y grandeza de sus concepciones, traspasarán el momento actual y dominarán las generaciones.

Era en sus cursos y conferencias donde su personalidad pensante se mostraba toda entera; al hacer comprender tantos hechos interesantes e ideas nuevas, el sabio profesor, encontraba para exponerlas tal propiedad de expresión, un orden tan lógico en la argumentación y sus convicciones desarrollaba con tanto ardor y autoridad que el oyente se sentía inmediatamente conquistado por su incomparable maestría.

Tengo la felicidad de haber pertenecido a las generaciones que recibieron su enseñanza y pienso con gratitud en mi maestro, que procuró imprimir una orientación precisa en mi carrera; pero de él recibí más todavía, me colmó de su afección, me ha conducido con su corazón por las vías en las cuales había escogido para mí las direcciones y allanado las dificultades y le quedo

unido por un reconocimiento que de ninguna manera podría expresarlo. Y cuando sentía sus fuerzas debilitarse, cuando comprendió que el gran momento había llegado, de sus labios moribundos recibí su voluntad postrera, por la cual me confiaba su obra inédita, su Tratado de Fisiología General, queriendo así al umbral de la tumba, entregarme con el adiós supremo el sello de estimación y confianza que podía serme el más querido y el más precioso.

Y es ahora delante del maestro admirado, en presencia de vosotros que recibistéis su enseñanza, que prometo consagrar en lo sucesivo todas mis energías al desarrollo, salvaguardia y prosperidad, de los grandes intereses científicos, de los cuales he recibido el depósito sagrado.

Por largo tiempo sufriremos su desaparición, en el momento de su vida en el cual, fortalecido de todo su pasado y enriquecido de todas sus adquisiciones, iba a poder, en el pleno apogeo de su potencia, contribuir más eficazmente a la propagación de su Fisiología; sentiremos sí, la falta del ilustre catedrático, pero ni su recuerdo ni sus enseñanzas se borrarán de nuestras almas jóvenes que tanto deben a él, que con sus doctrinas y sus obras, conquistará, sin duda, la gloria de la inmortalidad.

Para él, no llegará lo que justamente se ha llamado la muerte final: el olvido; sus ideas y pensamientos, continuarán influyendo en la educación científica de los universitarios quiteños que, en todo tiempo sabrán glorificar su recuerdo. Y al tener que abandonar al querido amigo y maestro amado, empapo con mis lágrímas las flores que mis compañeros me han encargado depositarlas en su tumba.

× NUESTROS MAESTROS

EL DR. EZEQUIEL CEVALLOS Z.

El continuo e incesante desaparecer de los hombres del escenario del mundo ha empedernido el sentimiento humano ante el dolor de la muerte. Es necesario, que el desaparecido tenga lazos que vinculen nuestros afectos, que haya deslumbrado nuestra inteligencia con nuevas y raras apreciaciones y juicios de las cosas, que nuestra voluntad haya fortalecido con sus doctrinas, o en fin que engañando nuestro egoismo o favoreciendo nuestros intereses, haya mejorado nuestra posición, para que sintamos su ausencia, avaloremos y prediquemos su vida y hagamos clara ostentación de nuestro inconsolable duelo. A la muerte se le mira por lo general, con fria indiferencia: las preocupaciones incesantes conque el bullicio de los negocios o las breves horas de alegría roban nuestra reflexión filosófica, nos impiden ver el cercano tránsito o la posibilidad de llorar a un ser querido. Apenas si el dolor ageno sacude nuestra indolencia y nos hace compadecer al huérfano o al viudo. El eterno vaiven de las olas humanas que repitiendo está en su majestuoso rumor la vanidad de la vida y lo fementido de la ilusión; el inaplazable fenecimiento de todo lo que es; el azotar continuo del huracán que se lleva las mejores promesas y frustra los más verdes brotes de juventud, apenas nos hacen vislumbrar la triuntal puerta del no ser, velada por sombras que ninguna luz ha podido desvanecerlas.

Hay en todo individuo una estoica impasibilidad ante su acabamiento. Acostumbrados a olvidar, a dejar a cada paso partes de nosotros mismos, fragmentos de nuestra personalidad, ¿qué nos va a doler abandonar en un hoyo, un puñado de materia que no supo guardat dignamente su forma durante el precario tránsito de algunos años? [Morir!....Si la muerte engendra la vida; si el no ser es condición aprioristica del ser; si el silencio debe ser roto por la armonia de vagidos infantiles y frescas risas de juventud. Morir!...Si el acabamiento es una de las modalidades ficticias conque se engaña nuestra conciencia. procurando redimirse de compromisos que le están hiriendo después de haberle deleitado; que le libra de imposiciones a que le obliga la fuerza de su palabra comprometida. Morir!...Cuántos no lo anhelan para poder respirar un nueve ambiente de libertad o indepencia?

Pero cuando llega el día en que se cierran ojos queridos, en que enmudecen labios que nos deleitaban y que nos instruían, en que se cierran caritativas manos que daban, corazones maternales que sufrían por nosotros, ah! entonces, heridos, espantados, azorrados, como si despertaramos a la violenta impresión de macábrica pesadilla, abriendo los brazos buscamos auxilio, juntando las manos imploramos, rogamos, pedimos por lo menos prolongar algunos instantes la agonia, las tormentosas luchas del moribundo, que ajeno a todo y a solas con su conciencia busca entre las sombras que le van cercando un rayo de luz que le guie. Sólo en esos instantes proclamamos el valor de la ilusión, nos convencemos de que perduran las proyecciones externas de la vida, aún más de lo imaginable, como rayos luminosos de astros lejanos que ha tiempo desaparecieron. La sombra tiene y guarda más altos valores que la claridad; las huellas toman el significado de un símbolo: y la palpitación de los átomos en cada objeto que usaron el rumor de las palabras que dijeron, los mandatos que expresaron recordándonos están la perpetuidad de la vida bajo una nueva forma creada por el recuerdo y la fantasia. Estos son prodigiosos magos que burlan la abasalladora y brutal imposición circunscrita del determinismo y la exigencia apremiante de la materia que tiene vehemencia en transformarse. Y es que el hombre como dice Taine consta de dos partes: la una que recibimos

del mundo, la otra que nosotros damos a él; la una adquirida y la otra innata; la una que nos viene por las circunstancias y la otra que nos dá la naturaleza; la una variable y fugaz como el tiempo y la otra como la mate-

ria eterna.

En esta virtud salvamos nuestro anhelo de perpetuidad, proclamamos el triunfo del ser y circundamos con una aureola de eternidad, todo lo que nos es querido, consagrando para la posteridad lo que nuestro afecto divinizó en su transitoria senda. Bendito recuerdo, inestable y fugitivo, que nos permites ser gratos, justos, cumplidos en el honor y caballeros con el deber.

EL HOMBRE

La repentina desaparición del Dr. Ezequiel Cevallos Z. cuya vida fue como los caudalosos rios de nuestras selvas, los cuales detienen su curso en dilatados remansos para cuajar arenas de oro; la repentina desaparición del hombre que fue bondad bajo la apariencia de hosca y negra misantropia, de formas externas que guardaban ese aire de frialdad que alejan de antemano toda confianza, que impiden toda comunicación, que revelan la flema adquirida, el dominio de si, la voluntad y la costumbre de no querer dar motivo de alabanza o vituperio, que de igual manera decia cosas serias como relataba anécdotas burlescos; la desaparición del maestro, del sabio facultativo nos obliga por gratitud a romper el silencio que quiere circundar su tumba, a encender los cirios que deben velar sus restos, a recoger sus últimas enseñanzas y guardar sus palabras de convencido cual legado para entregarlas a la juventud que avanza por la senda recorrida por él, como patrimonio con el que pudieran aventurarse a merced de las ondas de la vida en busca de más risueños climas, de más gratas certidumbres, de más enérgicos quereres y más intimos pesares.

Nacido por el año de 1860 o 1861, fue parlero arroyo que desciende de la cumbre cantando alegrias y pronosticando triunfos: risueña infancia iluminada por el fulgor de miradas maternales y de amorosos cuidados, ajena a toda tristeza, distante de toda privación que pudiera menguar sus energías se abrió para la ciencia. Desde los primeros pasos que ensayó en la escuela reveló fácil inventiva, agudo ingenio y memoria prodigiosa: rápida comprensión e intenso afán por el estudio fueron

ya su caracteristica. El colegio fue palestra donde hiciera gala del despertar de su cálido y vibrante verbo, de reflexivo y profundo significado, de tan propio y natural modo de ser al dar realidad externa a su pensamiento, que ya mereció los primeros puestos de honor. Caudal de aguas puras que reflejan admirablemente el medio creado por D. Gabriel García Moreno, que repite el himno de la ciencia y las fórmulas de la filosofía escolástica, que comprende el progreso y ama la tradición, que bajo la pauta del Ratio Studiorum avanza hacia los últimos descubrimientos de la ciencia. Tiempo de gestación es para el maestro, los años de 1870 a 1881, que pasa en el Colegio y la Universidad, recibiendo la cultura clásica y los fundamentos de la ciencia moderna.

El entusiasmo y reflexión de la juventud se tercian con el claro raciocinio previo a la elección de su carrera. ¿Cuál será el derrotero de sus futuros días? Amplio campo científico, grandes facilidades materiales, creación de cátedras nuevas, capacidad clara y talvez única para conseguir lo que se propusiera, ¿qué le atraería?

Su temprana afición de las ciencias naturales por la exactitud científica que calma el anhelo de hallar la verdad; su admiración por los prodigiosos resultados de la experimentación, criterio muy seguro de certeza; su anhelo de servir a todos, de colaborar silenciosamente en el mejoramiento social: la transformación verificada en la Facultad de Medicina con la presencia de los sabios Dressel y Brugler en las cátedras de Química y Física respectivamente y por fin un gran acontecimiento político—social, la muerte de García Moreno fueron motivos que le inclinaron a matricutarse en primer año de Medicina en 1875.

El fervor y entusiasmo por el estudio, por aprovechar lo más posible, hicieron de él uno de los más distinguidos cursantes. Su memoria guardó detalles pintorescos de esta época en que perdura un tradicionalismo brutal y desconsolador en contra del alumno, en que el maestro siendo capataz se empeñaba en apocar y menguar al discípulo antes que en ayudarle o favorecerle. A cambio de estas mezquindades del terruño, la conducta del Padre Dressel, para quien siempre tendrá frases de elogio, como pago a una deuda voluntaria de gratitud, será un claro consolador en medio de tantas obscuridades. Su alma cual flor de maravilloso perfume da

las primicias de su tesoro y raro talento, en el estudio de la fisiología y patología.

Mas la desgracia le acechaba, tratando de truncar su carrera mediante una opresión económica. Derrepente de la holgura pasó a la estrechez de la facilidad económica a la imposibilidad de comprar los textos. El año 1879 le era muy ingrato para sus recuerdos, y las peripepcias y percances subsiguientes, si bien los relataba alguna vez con donaire, no por eso dejaban de sedimentar en su alma amargada por tantas desdichas, nuevos motivos de tortura. El florón de sus ilusiones iba a desvanecerse. El infortunio que se deleita en emponsoñar el alma y lacerar el corazón no anduvo perezoso en robarle sus más frescas esperanzas y sus más gratos ensueños. Fue una época de lucha, y la hora decisiva del triunfo o del fracaso se iba postergando bajo el influjo de la voluntad. Entonces probó con elocuente ejemplo que se puede vencor por la porfía y resignación en sufrir, por la paciencia en sobrellevar reveces de fortuna, por la consianza en el talento y buena voluntad para hacer bienes. Horas cruentas, mitigadas por la generosidad de sus compañeros quienes le prestaban los libros o le acompañaban para estudiar juntos, a cambio de aprovechar sus acertadas indicaciones, sus filosóficas y brillantes ironias, Al fin parecía que triunfaba la fatalidad: terminados sus estudios en el 81 se extingue la tenue claridad que le fortalecía. Horas de tinieblas son las que suenan en el reloj de 1882 y parte del 83, en el que el brillo de las bayonetas y el toque del clarin le lleva como ayudante de la ambulancia a la campaña de junio. Aqui se entrelaza la odisea de su vida como facultativo, con la corriente natural del ser humano, inteligente y voluntarioso. En 1886 se incorpora a la Facultad y volviendo su vista por todas partes columbra su porvenir v se apresta a la lucha por la verdad y la salud.

Como ciudadano jamás se apartó de las máximas de Juan Montalvo, cuyas obras fueron sus lecturas favoritas, distinguiéndose El Cosmopolita, si bien el doctor conservaba para García Moreno admiración por lo bueno que había hecho. En la política, liberal integro por sus ideas. Jamás quizo tomar parte activa porque la vision sucesiva de nuestra historia le probó que nada mancha ni envilece tanto.

Quien ha tenido ocasión de tratar largo tiempo a este hombre ha apreciado en su verdadero valor el cambio intelectual y moral, producido lentamente bajo el infllujo del estudio y las múltiples circunstancias, a veces tan baladies, que constituyen la vida. De sentimiento delicado, de alma sensitiva, guardó, para los suyos, ternuras de corazón y grandes liberalidades de dinero. Para su madre conservó el sagrado culto de una religión primitiva, guardando como amuletos todas las prendas que de ella quedaban, inclusive un crucifijo del que hace mención especial en el testamento. Esa alma leal y sincera, tan extremada en el querer como ciega en la pasión dió un sello especial a su vida.

Si el afecto, los sentimientos constituyen el substractum de la vida orgánica, ¿qué resonancias no producirían en este organismo bien equilibrado los primeros golpes del desengaño? El, que amó la paz, se vió envuelto en una tromba de tempestades; él, que buscaba el sosiego cayó en medio de una convulsión terrible semejante a la del mal sagrado; él, que había saboreado lo deleitoso de la medianía cantada por Horacio, tuvo que columpiarse en las extremosidades más extrañas; él, que creyó hallar la felicidad, se vió de pronto ante el cráneo del buson Yorik quien le recordaba la inconstancia y yeleidad humanas. Quien lea su última voluntad, autorizada con fe pública, comprenderá la psicologia intima de esta existencia tormentosa: apreciará en medio de un tranquilo lago, la negra corriente de un rio que pasa casi sin mezclar sus aguas. Esa confesión pública, a lo Juan J. Rousseau conmueve hondamente, y prueba la rara grandeza de esa alma, en nuestros tiempos de falacia y asquerosas apariencias. Y ese cuadro marcado por una antitesis entre la perfidia de una mujer y el recuerdo de su veneranda madre, tiene el claro oscuro de un Juicio final.

En medio de tanto dolor, su rendimiento a la verdad, su entereza ante los convencionalismos sociales, protestando contra los reclamos del tradicionalismo, marcan enérgicamente el convencimiento que moldeaba su vida y evitan toda duda ante claudicaciones más o menos aparentes. Su última conferencia dada en el lecho de muerte es canto que preludia un porvenir no lejano en que la razón y el convencimiento y entereza de la voluntad resistirán a pragmatismos filosóficos y científicos, permitiendo laborar santamente en el bien por el

bien, con una moral ajena a la obligación y a la sanción, haciendo de la vida una sinceridad, una obra de arte y cuyas injusticias y yerros se cobrarán y con creces en el transcnrso del tiempo por envilecimientos o justos abandonos.

EL PROFESIONAL

Como hemos dicho, concluidos sus estudios en el 81 luchó abiertamente contra la suerte que quiso interceptarle el paso. Sus aptitudes y contracción unidos al fervor patrio le enrolaron en la campaña del 83, partiendo en la Compañía de Honor de Landázuri a Guayaquil, con el grado de Capitán y el cargo de Ayudante de la Ambulancia. Restablecida la paz de la República vuelve a Quito y se apresura a dar el grado de Licenciado en julio del 84, siendo aprobado con brillante calisicación, la de cinco primeras. El 86 se incorpora a la Facultad. En el 87 vuelve a recorrer las provincias del Guayas y Manabí, como Cirujano del Batallón Nº 4. Su vida toma ese aire de aventura y de prestigio de cuartel: el encanto efimero de lo imprevisto, el abandono completo a merced de las circunstancias le ilusionan para vivir ignorando la labor del día siguiente sin guardarse de las tristezas y amarguras del mañana; así forma su existencia un dejo con que la voluntad se afianza y el ensueño se ilumina con claridades que dan una rara sensación de melancolía.

Durante los años de 1891 y 92 desempeña el cargo de Médico de la hacienda "Tenguel". Su práctica médica se desenvuelve en el campo de las enfermedades tropicales y la teoría, toma nuevos puntos de vista silenciados en los libros que dan márgen a tantas inseguridades de diagnóstico, las que no se vencen sino a fuerza de ver mucho, de tratar mucho. Por motivos de salud vuelve a la sierra con un caudal de experiencia que le servirá más tarde, experiencia completamente nueva y adquirida por su esfuerzo personal. Desde entonces su asición a la Cirugía predomina sobre la Medicina, y muestra las prerrogativas de su habilidad, de su técnica, de su responsabilidad profesional, desde el 95 que establece su Clinica en las salas de San José y San Juan de Dios del Hospital Civil de esta ciudad. Verdad que el medio ambiente, las disicultades nacidas del lento desenvolvimiento de instituciones de caridad y beneficencia pública no le permitieron dar una forma amplia y moderna; pero no por eso se ha de desconocer sus triunfos, testificados ya públicamente por el diploma y medalla de plata que le adjudicó el Jurado respectivo en

la Exposición de Guayaquil.

Seria necesario detenernos para mostrar el estado del Hospital, en ese tiempo; lo que formaba la sala de operaciones, las condiciones del enfermo y el tratamiento pos-operatorio. El instrumental de que se disponia y las teorias reinantes sobre Cirugía, dan ya una idea de lo que se pensaba entonces; pero para poder apreciar en su justo valor todos los triunfos alcanzados por el Dr. Cevallos, cuyo renombre conquistado en justa lid contra todos los inconvenientes del medio que le rodeaba, sería necesario hacer la historia de la Cirugia. Mas, no creemos, ya por la dificultad cuanto porque no es de este lugar. Durante los años del 96, 98 99, prestó sus servicios al ejército con acierto y a satisfacción de todos. Como es una ley la del progreso, la Cirugía empezó a tomar distintos derroteros y mejores formas, más delicados procedimientos y escrupulosos cuidados: se transformaron o mejor se crearon salas operatorias y un soplo de extranjerismo despertó los cerebros dando nuevas aspiraciones y descubriendo amplios horizontes.

El no haber dejado este enervante medio debemos considerar como una de las causas próximas por las que no pudo desplegar sus energías é indicar nuevos derroteros, mas, ya lo dijimos: su mérito está en los triunfos alcanzados a pesar del medio y su relegación al miserable y oscuro hospital de Quito.

La edad y amarguras de su vida privada impidiéronle marchar al exterior en la pasada administración del General Plaza. Jamás debemos pensar que es tarde para adquirir por la contemplación de lo perfecto nuevos procedimientos o facilidades para una práctica que se debe ejercer personalmente.

Desde 1907, una nueva escuela, podemos decir que se ha iniciado. Ojalá el progreso nos envuelva con sus alas para empujarnos valientemente hacia el porvenir.

A esta página de servicios públicos, cuánto no tendriamos que añadir si quisiésemos recordar todo su desinterés y predilección por asistir a la gente desvalida? ¿Qué de elogios no tendríamos que arrancar si expusiéramos el alto concepto moral que tenía de su profesión?

qué contraste no resultaria entre su mal retribuido honorario y afanoso empeño, con el mercantilismo aparente de los últimos progresos alcanzados? ¿Es acaso el anuncio y el medicamento nuevo, o el diagnóstico y serio tratamiento los que restablecen la salud? ¿Son las especialidades farmacéuticas, que se adquieren a cambio del dóllar, las que triunfarán del examen clínico y de la posología experimental? El tiempo lo dirá: expresión del medio contemporáneo, las innovaciones que se condensa en tantas fórmulas y en tantos específicos que después de un día de gloria caen en el olvido. Por sobre toda reforma quedan los muchos experimentales dominando siempre la clínica como arrecifes que marcan el verdadero rumbo en medio de tantos pareceres encontrados. Su última despreocupación profesional no prueba falta de energía para luchar contra el medio o vencer las dificultades técnicas, tanpoco desconfianza en el propio valer; no: fue un conocimiento claro del medio en que actuaba, una convicción profunda de que es necesario sustituir cierto aparato a la simplicidad de los antiguos procedimientos.

EL MAESTRO

La verdadera faceta brillante de esta vida hoy ya opacada por la muerte, fue el desempeño como Profesor de Fisiologia en la Universidad Central, desde el año 1895. Esta cátedra quedará consagrada al recuerdo de todos los profesionales, de la juventud que ha oído sus lecciones, no tanto por la novedad de la doctrina cuanto por la propaganda convencida que hizo de la misma; no por el enunciado de las modernas conquistas, cuanto por la exposición clara y profunda. Como maestro sabía muy bien que, "es necesario presentar en pocas palabras los grandes fines de la Ciencia y de cada una de las ciencias particulares, señalando sus resultados con algunos ejemplos palpables". Enseñar a generalizar, a filosofar con esa filosofía ingenua y húmida de los niños; a exponer sin fárrago, en estilo común y a veces vulgar, un pequeño número de hechos que impresionen la imaginación y despierten la inteligencia con noble y santa curiosidad, es verdaderamente ser maestro. Y asi lo comprendió él. Su palabra siempre candorosa y noble, fácil y sincera no enseñaba gran número de cosas. Aguzaba la curiosidad exitándola con hechos atrayentes; se deleitaba en despertar

los espíritus juveniles, sin sobrecargarles de datos, con perspectivas luminosas, proyecciones ideales de la ambición de la ciencia moderna; procuraba que diesen una chispa al sentir y comprender la moderna concepción de las cosas ante el tradicionalismo que les dominaba por el medio en que crecieron, siendo pues la reacción un incendio en que ardiera el entusiasmo de la verdad.

El método seguido fue verdaderamente un método artificial calcado sobre el de las ciencias físicas; método que ha dado prodigiosos resultados y ha conquistado verdades sorprendentes; método como ese de los problemas de falsa suposición que sentando números imaginarios se alcanza el número verdadero y exacto: método fecundísimo cuyo principal resultado ha sido colocar la vida en el centro de los demás fenómenos naturales. Al lado de este método existe hoy otro que pudiéramos llamarlo natural, en oposición al anterior, de exclusiva aplicación a la Biología y de prodigiosos resultados; método establecido a forciori, después de haber buscado a tientas y haber conseguido raros e imprevistos resultados. Este segundo método hace de la Biología una ciencia cerrada, como ocurre con todas las demás ciencias, para las cuales se ha descubierto un método propio. Método todavía poco conocido, y que es el resultado de trabajos de laboratorio muy recientes. De estos dos métodos el primero fue seguido en todo su rigor en cuanto se aplicaba a los fenómenos vitales; mas no por eso dejaba de comprender que el positivismo llegado hasta la filosofía o sea el positivismo filosófico es cruel y desgarrador en la severidad con que prohibe las ciencias que pudiéramos llamarlas inútiles y que son las más amables. Vivir sin ellas ¿sería vivir? Condenar la deleitosa locura de explorar las profundidades del cielo sería una cruel condena al capricho de embriagarnos con vanas apariencias y fingidos fenómenos. Amaba esas lecturas y se deleitaba en los grandes ensueños científicos, siguiendo a Flammarión, a través de sus obras, con la reverente actitud de contemplación o éxtasis glorioso que exije el gran ensueño de la mecánica universal.

Siendo la Fisiología una ciencia experimental no halló un laboratorio en donde albergarse y poder seguir en los últimos tiempos el método de que hemos hablado anteriormente. Pero como además es una ciencia positiva que va dejando un gran número de he-

chos precisos, claros, comprobados,—los que forman el depósito que servirá a la generación venidera para sus futuras investigaciones,—él los entregaba a la memoria de sus alumnos, con toda la nitidez que se requiere estas magníficas conquistas de la ciencia fisiológica. Además, como es también una ciencia educativa del espíritu por la rigurosidad del método que disciplina el criterio hasta en los más mínimos detalles, él quizo pues sembrar en este campo desbrozado apenas la simiente que mas tarde tendría facilidades para mejores tendencias y mayor amplitud en su desenvolmiento.

Fruto de sus doctrinas y de su método fue la resignación con que doró sus horas, en un ambiente de contentamiento relativo bajo un cielo oscurecido y la invasión de las amarguras que despiertan y azuzan la duda hasta llevarnos al borde de un profundo abismo

semejante al Nirvana.

dremos de alguna manera sintetizarlas? Tratemos pues de buscarlas. El ha manifestado claramente por los libros de consulta que guarda su biblioteca y un discurso pronunciado en 1898, dos años después de haber empezado a dictar su asignatura, discurso pronunciado con motivo de los funerales celebrados por la Universidad Central a la memoria del Dr. Rafael Barahona, su

antecesor, quien renunció por causas de salud.

"La Fisiología, dice, es tan vasta como la creación; interesante como la humanidad, misteriosa como la vida. Esta ciencia es el fundamento de la Psicologia y talvez está destinada a desenmarañar el origen de la aparición del hombre sobre la tierra". Y haciendo referencia al atraso de la época anterior al Dr. Barahona añade: "En aquel tiempo 1847, la naciente fisiologia no poseia las adquisiciones que hoy la enriquecen y engalanan; estaba sembrada de errores; las verdades cientificas eran anatematizadas; y las supercherías impuestas por el dogma prevalecian alimentadas por la ignorancia y acariciadas por las preocupaciones religiosas". Y que mucho que de aquella época dijera esto, si hasta hace unos quince años más o menos los estudiantes de fisiología debian jurar no adherirse a ninguna doctrina opuesta a las enseñanzas de la santa madre iglesia?

Claudio Bernard sue uno de sus autores predilectos; en él aprendió a diseñar los problemas de Fisiología ge-

neral que con el tiempo completaria admirablemente. merced al estudio y a la paciente investigación de los resultados obtenidos en estos últimos años. Las teorías de la vida; el calor animal; las propiedades fisiológicas y las alteraciones patológicas de los líquidos del organismo; la unidad de los fenómenos vitales en todos los seres vivientes, animales y plantas, constituven los capítulos principales a que su talento dió preferencia siempre. El estudio de los fermentos atrajo su atención en los últimos tiempos. Las brillantes conferencias sobre el determinismo y unidad de los fenómenos de la naturaleza serán tradicionales, ya por el fervor con que las exponía, ya por la originalidad de su lenguaje. Deseaba pues que sus clases fuesen una verdadera introducción a la medicina científica, a la medicina moderna, altamente experimental y por esto creemos que repetía todos los años ciertas explicaciones sobre Biología aplicadas a la Medicina.

Haciendo palpable el pensamiento de Claudio Bernard, el papel particular de la ciencia experimental, enseñábanos la ignorancia en que yacemos, tanto por el límite en que nuestros conocimientos se detienen, en el círculo del determinismo, cuanto por el vencimiento que alcanzamos mediante el paciente análisis. Otra de las obras predilectas fue "La Unidad de las Fuerzas" por el padre Sicchi, cuya teoría podria condensar en la fórmula siguiente: "Las fuerzas ni se pierden ni se crean"; de dónde se sigue que todas las formas de los fenómenos del universo, variadas al infinito no son sino trasformaciones equivalentes de fuerzas, las unas en las otras: luz, calor, electricidad, movimiento,

Junto al maestro se hallaban todos los autores modernos que se han dedicado a la ciencia de su especialidad, ya sea general, ya compara o especial, llegando a coronarse todo este parecer humano por las tendencias filosóficas de Félix Le Dantec, con la "Teoria Nueva de la vida" y "El determinismo biológico y la personalidad consciente".

etc., todo es uno.

En resumen, "admitido el método experimental como la investigación del determinismo de los fenómenos, desaparece el materialismo y el espiritualismo, la materia bruta y la materia viviente, quedando únicamente los fenómenos naturales cuyas condiciones es preciso determinar, es decir, conocer las circunstancias que jue-

gan con relación a estos fenómenos el papel de causa cercana. Todas las ciencias que hacen uso del método

experimental deben llegar a ser antisistemáticas".

Aceptado el punto de vista enérgetico, la vida es un equivalente del organismo y el medio, o un resultado de grandes fuerzas y dificilmente apreciables que se van transformando, o que sirven de intermedio para nuevas manifestaciones de energía en raros y diversos modos. El maestro fue pues antisistemático aceptando el punto

de vista energético.

Muy difícil sería hacer una exposición completa de toda su doctrina, ya por el corto tiempo de que disponemos, ya por lo delicado de la materia. Al entregar su obra ínédita sobre Fisiología General, para que viera cuanto antes la luz pública,—uno de sus últimos ilusionarios empeños,—ha querido que su labor no fuese esteril, que perdurara su pensamiento, su actual modo de apreciar y avalorar las corrientes modernas de Biología y las grandes tendencias científico—filosóficas que nos llevan hacia una concepción nueva de la vida.

"El organismo animal no es en realidad sino una máquina viviente que funciona según las leyes de la físico—química y con ayuda de los procedimientos particulares que son especiales a los instrumentos vitales constituidos por la materia organizada; pero los seres vivientes tienan además por caracter esencial, el ser caducos y mortales. Ellos deben renovarse y sucederse, pues ellos no son sino los representantes pasajeros de la vida, que es eterna. El lazo que une el mundo inorgánico al ser viviente imponiéndole una condición de existencia es una de las leyes de Biología. La vida no es compatible sino en cierto medio.

Buscando con Claudio Bernard los elementos orgánicos donde se localizan las funciones y determinan las condiciones de actividad vital de sus elementos, probaba que la conservación del tejido está en la nutrición y reproducción de la célula. El estudio de esta parte de la Fisiología General es fundamental y tiene una trascendencia que no podemos alcanzarla. El maestro comprendió y a ella dedicó siempre la fuerza de su enseñanza, exponiendo con todas las manifestaciones vitales, desde la simple contracción muscular hasta la expresión de la inteligencia y la aparición de la idea creatriz orgánica, que tienen los seres vivientes condiciones físico—químicas de existencia bien determi-

nadas y cuyos fenómenos presiden los elementos histológicos. En la mano del fisiólogo está, decía, el variar, alterar, profunda y durablemente los organismos vivientes mediante la modificación de los elementos histológicos. A estos puntos de vista generales de Bionomía añadía los resultados de la Fisiología comparada para concluir en las grandes concepciones modernas de la filosofía—biológica. Y cuando llegaba al límite en que el experimento y el hecho deben ser sustituídos por la hipótesis y la teoría sus labios enmudecían y dejaba que un religioso silencio dominara las almas de sus discípulos para que entonces empezara la sorda germinación de tantos pensamientos y conceptos a que creía que podrían dar origen sus palabras.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE L'ESMARÓN LA ELFONSO PASTOR.

ACUERDOS

de los Cuerpos de la Universidad Central con motivo de la muerte del



JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesion de 20 de Agosto de 1914

Presididos por el Sr. Rector, Dr. Lino Cárdenas, concurrieron los Sres. Dr. Ordóñez, Dr. Pérez Borja, Paredes y el infrascrito Secretario.

No se leyó el acta anterior por no estar preparada. El Sr. Rector manifestó el dolor y condolencia que había causado el fallecimiento del Dr. Ezequiel Cevallos Z., y que tenía por conveniente se dé cumplimiento a lo que disponía la ley en tales casos; esto es, que se hagan los gastos de funerales y entierro por cuenta de la Universidad, debiendo suscribirse un acuerdo de condolencia y previniendo que se cite a todos los profesores para que asistan al traslado del cadáver. Aprobado todo esto, se formuló el siguiente acuerdo:

"La Junta Administrativa de la Universidad Central, sabedora del sensible fallecimiento del Sr. Dr. Ezequiel Cevallos Z. notable profesor de la Facultad de Medicina:

ACUERDA:

Dejar constancia de la irreparable pérdida que es para la Universidad Central la desaparición del menciocionado profesor;

Ordenar que los funerales se hagan por la Colectu-

ría del Establecimiento;

Declarar de duelo, por tres días, a la Universidad Central;

Izar a media asta, por los mismos días, la bandera nacional en la puerta principal del plantel;

Depositar una corona en la tumba;

Manifestar a la Facultad de Medicina y a la familia del extinto su pesar por tan infausto suceso; publicar-lo por la prensa; y colocar una lápida en nombre de la Universidad Central.

Dado en Quito, a 20 de Agosto de 1914.

El Rector,

Lino Cárdenas.

El Secretario,

Gabriel Moscoso."

Entonces el Sr. Colector indicó que sería bien mandar trabajar una buena corona para enviarla a nombre de la Junta, así como una lapida de mármol para el nicho en que reposen los restos y todo esto fue aprobado. Terminó la Junta.

El Rector,

El Secretario,

Lino Cárdenas.

Gabriel Moscoso.

FACULTAD DE MEDICINA

Sesion de 20 de Agosto de 1914

La presidió el Sr. Decano Dr. Mariano Peñaherrera y asistieron los Sres. Dr. Ordóñez, Dr. Ayora, Dr. Villamar, Dr. Angel Sáenz, Dr. Carlos D. Sáenz, Dr. Arteta, Dr. Salgado, Dr. Cousin, Dr. Fernando Cevallos y el infrascrito Secretario.

No se leyó el acta anterior y el Decano manifestó que era llegado el caso, de presentar una sentida condolencia de la Facultad por el infausto fallecimiento del Sr. Dr. Ezequiel Cevallos Z. acaecido hoy, debiendo formularse el correspondiente acuerdo, para publicarlo por la prensa y enviarlo a la familia del extinto. En efecto, unánimemente la Facultad formuló el siguiente, que fue aprobado:

"La Facultad de Medicina y Farmacia de la Univer-

sidad Central,

CONSIDERANDO:

Que la inesperada muerte del Sr. Dr. D. Ezequiel Cevallos Zambrano, Profesor de Fisiología, constituye una pérdida irreparable para la Universidad y especialmente para la expresada Facultad de Medicina;

DECRETA:

1º Hacer público su pesar por tan sensible fallecimiento y guardar duelo por tres días.

2º Asistir en corporación a los funerales del extinto.

3º Designar a uno de sus miembros para que, a nombre de la Facultad, pronuncie el elogio fúnebre en el acto de inhumación.

4º Depositar una corona en su tumba; y

5º Remitir este acuerdo a la familia y publicarlo por la prensa.

Agosto 20 de 1914.

El Decano,

El Secretario,

Mariano Peñaherrera.

Gabriel Moscoso.

De seguida la Facultad designó al Sr. Dr. Ordóñez para que pronuncie el elogio fúnebre en nombre de la Facultad en el acto de la inhumación y terminó la Junta.

El Decano,

El Secretario,

Mariano Peñaherrera E.

Gabriel Moscoso.

LA FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias, habida consideración del fallecimiento, ocurrido el 19 del pasado Agosto, del muy digno profesor de Fisiología, Dr. Ezequiel Cevallos Z.,

ACUERDA:

Enviar a la Facultad de Medicina una nota de condolencia por tan irreparable pérdida.

Quito, a 12 de Octubre de 1914.

El Decano,

El Secretario,

(F.) C. Arturo Martinez.

(F.) Gabriel Moscoso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR

X FRANCISCO PEREZ BORJA

en la apertura solemne del curso universitario, el 11 de Octubre del presente año.

Señores:

Ha sido costumbre en la Universidad Central, de que al comienzo de un curso escolar se verifique una sesión solemne, en la que un profesor o un estudiante pronuncie el discurso inaugural; y la Junta Administrativa no ha querido interrumpir esta costumbre, y me ha designado para que sea yo, quien os traiga la voz de sus esperanzas, de sus deseos, de sus aspiraciones, y acatando su voluntad, que es para mi un mandato, he aceptado el encargo, si bien muy honroso, lo tengo como tarea muy superior a mis fuerzas.

Pero, ¿es justo celebrar la apertura de un curso escolar? ¿Merece que se dedique una sesión solemne a este objeto? ¿Acaso el comienzo de las tareas escolares, no es sino la continuación de la vida universitaria, después de los dos meses en que maestros y discípulos se han retirado al descanso, tras los diez de ímprobo trabajo intelectual? El principio de los cursos universitarios, ¿no significa un año más de enseñanza superior, que mu-

chos, los más, la generalidad, quisieran verla suprimida, sino para siempre, por unos cuantos años, a fin de que deje de ser la Universidad, como se piensa, un plantel que no sirve sino para formar profesionales, es decir, los

fracasados en la lucha por la vida?

O, por el contrario, ¿hay alguna razón plausible, hay algo que ha influído en el pasado y que se conserva en el presente que nos induce a mirar este acto como un motivo de júbilo? ¿Es, por ventura, el vislumbrar de una esperanza, la aspiración de un porvenir halagüeño, un nuevo surco abierto en el terreno que preparado se halla para recibir las semillas de la ciencia, que, cuidadas con esmero, producirán los frutos, que sazonados con el saber, la experiencia, el conocimiento de las sociedades, y de los hombres, darán a la patria días de ventura y prosperidad?

Esto es, señores, lo que yo creo, y el tema de mi discurso: defensa de las Universidades; y las defiendo, haciendo mías las siguientes palabras pronunciadas, en ocasión análoga a la presente, por un ilustre catedrático de la Universidad de la Habana: "aquí se viene a aprender a levantar el espíritu para comprender la vida, ser

buenc é influir en el bienestar general".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acostumbrados a juzgar de las cosas superficialmente, por lo que se nos aparece de bulto, por aquello que hiere nuestros sentidos; pocos, muy pocos, los que se detienen a estudiar el fondo mismo e investigan la razón de ser de ellas; y de ahí, que nos dejemos llevar de prejuicios, y no veamos lo que son, lo que significan lo que valen.

Esto que pasa en todas las manifestaciones de la vi-

da, acontece también con las Universidades.

Por lo único que podemos saber de su existencia, es porque de ellas, en cada año salen una docena de médicos y otra de abogados, y al ver esto decimos: "Oh; este es un grave mal social! Para qué sirve tanto abo-

gado y tanto médico? Qué van a hacer en el seno de la sociedad infinidad de médicos sin enfermos, millares de abogados sin pleitos! Cuántas fuerzas desperdiciadas, que dedicadas al comercio, a la industria, a la agricultura, servirían de provecho para la patria, que necesita de hombres productivos, no de parásitos sociales; que lo que le faltan no son intelectuales, universitarios, sino hombres de acción, que den impulso a las riquezas, que sepan ganarse el pan con el sudor de su frente y con la fuerza de su brazo. Cada joven penetra en los umbrales de la Universidad, es un proletario más que, si no quiere morir de hambre, tendrá que vender su conciencia o implorar un puesto en la mesa de la Hacienda Nacional.

Con este y otros parecidos argumentos se va abriendo campo la idea de considerar a la Universidad, no como una esperanza, sino como una desilusión, no como un bien sino como un peligro; y así cuantos querrían que en vez de abrir las puertas de este templo, las cerremos pomposamente, y que en lugar de convocar a los jóvenes a que ingresen a él, debíamos decirles: "no entréis jóvenes, aquí vais a perder inútilmente vustro tiempo, vais a a gastar sin provecho alguno vuestras fuerzas; sois un peligro para la patria, un daño para la sociedad".

Pero nosotros los que pertenecemos a esta Institución tan desdeñada, tenemos que salir en su defensa y procurar hacer desaparecer los prejuicios, no por egoísmo, ni por interés personal sino por justicia; no como el ahogado que se agarra a una débil tabla para salvarse, sino con la fuerza del consciente que está seguro de lo

que piensa y reflexiona.

Y las acres censuras que se dirigen contra la Corporación son tan de poca valía, que no resisten a la más somera refutación, y aquello de que aquí se forman individuos que no son capaces de adquirirse lo necesario para la vida, se contestará con Ricardo Dolz. "Aquí no se viene como en una fábrica, a aprender a ganar el pan, aquí se viene a aprender a levantar el espíritu para comprender la vida, ser bueno e influír en el bienestar general".

T'' Si, señores, "aquí se viene a aprender a levantar el

espíritu".

Los jovenes que alcanzan el título que les permite ingresar en los claustros universitarios, han podido descubrir, en los cursos de enseñanza secundaria, cuales son los estudios más conformes con sus tendencias, con sus aspiraciones; y si vienen aquí con su inteligencia no desenvuelta por completo, después de poco tiempo, con el ejercicio de la reflexión, sus facultades intelectuales van abriéndose así a nuevos rumbos que les eran desconocidos, despojándose, muchas veces, de prejuicios adquiridos por la tradición, por el sistema educativo de los primeros años, por las condiciones mesológicas en que vivieron; y su espíritu, encerrado en estrecho marco de preocupaciones recibidas, puede levantarse con la ayuda de la experiencia y al influjo de la razón, y son esos jóvenes al concluír las tareas universitarias los paladines que impulsarán el movimiento de las ideas.

Y si no podemos decir que todos los hombres de genio que han transformado la humanidad han silido de las Universidades, no se nos negará que todos los que han sobrevivido a la muerte, los que más bienes han hecho al género humano y dado lustre a la patria, han principiado en las aulas universitarias su empresa benéfica y concretándose a la nuestra, vemos que la mayoría de los hombres de los cuales podemos enorgullecernos, desde Espejo, Mejía, Olmedo, hasta García Moreno, Borja, Barahona, recibieron en este templo las primeras go-

tas de su ciencia.

Cierto también que no todos, muy pocos de los universitarios sobresalen entre los demás hombres, y que esos espíritus priviligiados asoman de tiempo en tiempo, pero con uno solamente que figure en cada diez, veinte o cincuenta años, es razón suficiente para la existencia de la Universidad; pues, además de que la naturaleza es muy poco pródiga en conceder dotes excepcionales, del gran número de los que no pueden sobresalir, con que sobresalga úno, están compensados los esfuerzos que se hagan por sostener la Institución universitaria.

En la Universidad se aprende también a ser bueno. Recorramos las diversas Facultades en que se divide la enseñanza superior, y resultará que todas ellas tienen por fin el ser útiles a la humanidad, el servicio a nuestros semejantes, y en este fin encontramos la esencia de la bondad.

La Jurisprudencia, la ciencia del Derecho, tiene por objeto, como toda ciencia moral, el bien; y el concepto del bien, tratándose del Derecho, se halla ligado estrechamente con la justicia, como que es su norma y regla, y ya lo expresaron los romanos con estas dos fórmulas: no dañar a nadie y dar a cada uno lo que es suyo; aspectos del Derecho que fueron explicados por Kant y Krause, por el primero en su aspecto negativo "no hacer daño", y por el segundo en su aspecto positivo "hacer el bien debido expresa o tácitamente en lo que favorece a nuestros semejantes".

"Y el Derecho presenta, además otros dos aspectos: Uno "filosófico" en el cual el Derecho se estudia en lo que tiene de fundamental y permanente, o sea el supremo ideal de la justicia, al que las leyes positivas deben siempre amoldarse. Otro "histórico" que nos presenta cómo han realizado los hombres el ideal de la justicia en los diversos pueblos y en las distintas

épocas". (1)

Pero el Derecho no sólo es un conjunto de conocimientos y de preceptos, sino que se aplica a la vida práctica, constituyendo además de la ciencia el "arte jurídico"; y como la ciencia tiene por objeto, como lo hemos dicho, los ideales permanentes y fundamentales del bien y de la justicia, los hombres que se dedican a poner en práctica sus preceptos, realizan el bien y la justicia, ya que el arte "supone la posesión de la idea, la previsión del resultado, y la elección reflexiva de los medios para la adecuación y correspondencia de estos términos": (2) ciencia y arte; y el jurisconsulto llevando a la realidad

⁽¹⁾ Valdez Rubio.

⁽²⁾ Aramburo.

las enseñanzas de la ciencia, va en la sociedad, procurando que la justicia se cumpla, al defender la vida, la honra, la libertad, la propiedad y todos los derechos del hombre, y al verificar esta misión, nadie podrá decir que no practica el bien que lo aprendió en la Universidad como un ideal.

Y qué expresaremos de la Medicina? Esta ciencia que podemos llamarla de la bondad, ya que no tiene por fin sino aliviar dolencias, enjugar lágrimas, consolar miserias, combatir con el terrible enemigo de la vida: la muerte. El médico, que llamado a la cabecera del enfermo, procura calmar sus dolores o arrebatarlo a la muerte, ino realiza el bien? El que va de cama en cama, en esos asilos de dolor, llamados hospitales, prodigando a cada uno consuelos, esperanzas, ¿no tiene derecho a que se le llame bueno? El que acude a esos antros de la miseria, los hospicios, donde todo mal tiene su víctima y todo dolor su representante, ¿no practica la virtud por excelencia: la caridad? Pasteur investigando la naturaleza, para descubrir y destruir las bacterías ¿no se iguala al más bueno de los hombres? Y todos ellos se iniciaron en las Universidades en su ciencia benefactora, y la pusieron al servicio de la humanidad.

El naturalista, el físico, el matemático que haciendo abstracción de sí mismo se encierra en su laboratorio y estudia para arrancar a la naturaleza sus secretos o instruirse en sus leyes, hace obra benéfica ya que la humanidad es la que aprovecha de su ciencia; y cuya savia la recibieron en los paraninfos universitarios.

Bastaría lo dicho para que quede comprobado el último de mis enunciados: "la Universidad influye en el bienestar general"; pero quiero, con vuestra benevolencia, decir algunas palabras más acerca de este punto. La Universidad, tal cual se la comprende hoy no

sólo es una institución que vive para sí, sino que tiene que buscar en la sociedad el teatro en donde desenvolverá su actividad, y si quiere que su existencia corresponda a su sin, no puede contentarse con la sola enseñanza de conocimientos abstractos y de aquellos principios llamados, bien o mal, absolutos e inmutables. El universitario tiene que bajar a la realidad, pues no se puede comprender cómo el que tiene que actuar en la sociedad, no conozca el carácter, las tendencias, los defectos, las aspiraciones y por fin la personalidad del medio en donde deberá desarrollar sus facultades, y si quiere adquirir la experiencia individual, debe buscar la experiencia social, ya que ésta ratifica muchos errores depura los ideales de todo aquello que tiene de utópico e irrealizable, para evolucionar en consonancia con la evolución humana.

Fundándonos en este concepto de lo que es la Uniniversidad, fácilmente comprenderemos su función eminentemente social, mediante aquello que conocemos con
el nombre de extensión universitaria, no sólo para que
los conocimientos de cultura y necesarios para la vida,
no sean patrimonio exclusivo de un grupo social determinado, sino para que éste, mediante el estudio de todas las
clases de la sociedad, comprenda lo que es menester para su bienestar y perfeccionamiento, no al través de ideales que más tienen de imposibles, sino con la aplicación de todo lo que puede ser suficientemente viable.

Si bien nuestra Universidad no ha salido hasta ahora de sí misma, se siente la necesidad de que vaya por aquel camino, y vosotros, señores profesores, habéis aceptado con entusiasmo esta idea, que ojalá no quede solamente como una ilusión, sino que hagáis todo lo posible para llevarla a cabo, y el día en que esto suceda, alcanzará la sociedad, estemos seguros de ello, innumerables beneficios; y cuando podáis penetrar en todas las capas sociales, infundiréis los verdaderos principios de solidaridad humana, de bienestar individual y social, el conocimiento claro de los derechos y deberes del hombre y del ciudadano.

Haréis comprender que todo individuo no es sino un miembro del agregado social; y que, por lo mismo se debe a éste; teniendo obligación de procurar su conservación y progreso, y que esto se consigue no con el aniquilamiento, la destrucción de los únos a los ótros, sino a la sombra de la paz, de la concordia, de la tolerancia mutua.

He delineado a grandes rasgos la razón de la existencia de la Universidad. Procuremos, pues, dados sus fines, no derrumbarla, sino impulsarla; no desdeñarla sino darle los medios necesarios para que pueda llenar su destino.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA CODIFICACION DEL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

(Modesta contribución a los trabajos de la "Junta Internacional de Jurisconsultos")

POR EL DR. C. M. TOBAR Y BORGOÑO

II.—AGENTES DIPLOMÁTICOS

(Continuación)

§ 6.—De las inmunidades de los agentes diplomáticos

El artículo 20, se refiere, en esta materia, al Reglamento del Instituto de Derecho Internacional: "Son de dos clases, dice: inviolabilidad e inmunidad de jurisdicción (Véase al respecto el Reglamento elaborado por el Instituto de Derecho Internacional en 1895, sesión de Cambridge, en el Annuaire. T. XIV, pág. 203). Es decir que se hace preciso creer, aunque explícitamente no nos lo diga, que el proyecto ha aceptado como suyas las reglas del Reglamento en cuestión. He aquí el texto:

Art. 19 Los ministros públicos son inviolables. Gozan además, de la exterritorialidad, en el sentido y en la medida que se expresan en seguida, y de un cierto

número de immunidades.

Art. 2? El privilegio de la inviolabilidad se extiende: 1? a todos los ministros públicos que representan su soberano o su país; 2? al séquito oficial; 3? a todos los que forman parte del personal no oficial,

exceptuando aquellos que pertenecen al país de residencia de la misión: éstos no gozan de privilegios sino den-

tro de la legación.

Art. 3º El Gobierno cerca del cual la misión dipiomática se halla acreditada debe abstenerse de toda ofensa, injuria o violencia hacia las personas que gozan de privilegio, dando ejemplo del respeto que se les debe y protegiéndoles, por penalidades especialmente rigurosas, contra toda ofensa, injuria o violencia de los habitantes del país, para que puedan ejercer sus funciones con plena libertad.

Art. 4º Se aplica a todo aquello que es indispensable al cumplimiento de la misión; en especial a los efectos personales, papeles, archivos y corresponden-.

cia.

Art. 5? Dura todo el tiempo que el ministro o funcionario diplomático está en ejercicio del cargo oficial en el país a donde se le envió y subsiste en caso de guerra hasta que haya aquel podido salir con su per-

sonal y efectos.

Art. 6? La inviolabilidad no puede ser invocada: 1º en caso de legítima defensa de los particulares contra actos cometidos por las personas priviligiadas; 2º en caso de riesgos asumidos por las mismas sin necesidad y voluntariamente; 3º en el caso de actos reprensibles cometidos por las mismas, y que originen de parte del Estado cerca del cual están acreditadas medidas de precaución; pero salvo los casos de extremada urgencia éste último debe limitarse a señalar los hechos al Gobierno del cual depende el ministro, pedir su revocación y castigo y a hacer guardar en su caso el edificio para impedir las comunicaciones o manifestaciones ilícitas.

Art. 7º El ministro público acreditado en el extranjero, los funcionarios especialmente agregados a la misión y los miembros de su familia que viven con él, conservan su domicilio de origen y continúan regidos por
las leyes de éste, en tanto es el domicilio el que regula
las leyes y las jurisdicciones. Su sucesión se abre en
el dicho domicilio y las autoridades locales no tienen el

derecho de inmiscuirse, a menos de ser requeridas por

el jese de misión.

Art. 8º Los actos personales de un ministro público o de su representante y en los cuales interviene en su calidad oficial y conforme a su ley nacional son válidos relativamente a sus nacionales, en tanto se observe dicha ley y no obstante la lex loci, teniendo igual validez que la que tendrían si se hubiesen ejecutado en el país del ministro. Los actos en los cuales interviene el ministro o su representante, aunque sea en su calidad oficial, deben conformarse a la lex loci: 1º si interesan a alguna persona que no pertenece al país del ministro o que depende por cualquier motivo de la jurisdicción territorial; 2º si teniendo que producir sus efectos en el país en el cual reside la misión no pertenecen al número de aquellos que no pueden verificarse en el extranjero y en forma distinta de la determinada por la ley del lugar. Son regidos también por ésta los actos celebrados en la embajada en los cuales careciesen de calidad autorizada para intervenir en ellos oficialmente el ministro o sus representantes.

Art. 9º La residencia del ministro está exenta de la obligación de alojar tropas y de la indemnización que la reemplaza. Ningún agente de la autoridad pública, administrativa o judicial, puede penetrar en ella para ejecutar acto alguno comprendido entre sus atribuciones a no ser con el consentimiento expreso del ministro.

Art. 10 El ministro puede tener en su residencia una capilla para el ejercicio de su culto; pero se halla en el deber de abstenerse de toda manifestación externa en aquellos Estados en que el ejercicio público de ese culto no se encuentre autorizado.

Art. 11 El ministro público en el extranjero, los funcionarios oficialmente agregados a la legación y los miembros de su familia que vivan con él, se hallan exonerados: 1º de los impuestos personales directos y de las contribuciones sumptuarias; 2º de los impuestos generales sobre la fortuna, sean sobre el capital, sean sobre las rentas; 3º de los decimos de guerra; 4º de los de-

rechos de aduana, pero solo en cuanto a los objetos destinados a su uso personal.

Es de incumbencia de cada Gobierno el indicar la

forma de arreglar estas exensiones de impuestos.

Art. 12. El ministro público en el extranjero, los funcionarios adscritos a la legación y los miembros de su familia que vivan con él, están exentos de la jurisdiccción civil y criminal del Estado cerca del cual están acreditados; enprincipio dependen solo, tanto en lo civil como en lo criminal, de los tribunales de su país. El demandante podrá dirigirse al tribunal de la capital del país del ministro y éste tendrá el derecho de probar, en todo caso, que tiene otro domicilio en su país.

Art. 13. En cuanto atañe a los crímenes, las personas designadas en el artículo anterior quedan sometidas a su ley penal nacional, como si los hubiesen cometi-

do en su propio territorio.

Art. 14. La inmunidad subsiste a las funciones en las acciones que se refieren al ejercicio de las mismas; en las que no se refieren a ellas sólo puede ser invocada mientras duren.

Art. 15. No pueden prevalerse del beneficio de la inmunidad las personas que por su nacionalidad pertenecen al país cerca de cuyo Gobierno están acreditadas.

Art. 16. La inmunidad de jurisdicción no puede invocarse: 1º en los juicios referentes a obligaciones contractuales por la persona exenta, no en su calidad oficial o privada, sino en el ejercicio de una profesión desempeñada por ésta al mismo tiempo que sus funciones diplomáticas; 2º en materia de acciones reales, incluyéndose las acciones posesorias que se refieran a una cosa mueble o inmueble sita en el territorio. Subsiste aún en el caso de tratarse de una contravención peligrosa para el orden o seguridad pública o de un crímen atentatorio a la seguridad del Estado, sin perjuicio de que pueda el Gobierno territorial tomar todas las medidas necesarias de precaución que correspondan.

Art. 17. Las personas que gozan de la inmunidad de jurisdicción no pueden rehusar comparecer como testigos ante la jurisdicción territorial, mientras que reque-

ridos para ello, por la vía diplomática, se hallan en posibilidad prestar su declaración en la casa de la embajada, ante un magistrado del país delegado al efecto (68).

Mucho se ha dicho y mucho se ha discutido acerca de la bondad y del alcance de estas reglas, y no seré yo quien pueda agregar algo de nuevo sobre la materia; me contentaré, pues, con la reproducción anterior, prefiriendo pasar cuanto antes al estudio del tercero de los proyectos confiados a la tercera comisión, o sea el relativo a los cónsules (69).

(Continuará.)

(68) Annuaire de l'Institut de Droit International, T. XIV, págs-203 y siguientes.

(69) Calvo, Tr. théor. et prat. de Droit International, T. VI Supplément général, § 285 y sigts.—Elliot The american diplomatic Co. de (1834).—Pradier—Fodéré, Cours de Droit Diplomatique (París 1899)—Beling, Die strafrechtliche Bedeutiung der Exterritorialittät, 1896].—Burlamaqui, Principes du droit des gens (1768). T. VIII, cap. VIII.—Bynkershoek, op. cit.—Ch. de Martens, Guide diplomatique, T. I, cap. V.—Wheaton, op. cit., § 227 v sgts.—De Heyking, L'

que, T. I, cap. V.—Wheaten, op. cit., § 227 y sgts.—De Heyking, L'exterritorialité (Berlín, 1889).—Bluntschili, Le droit international codifié § 135 y sgts.—F. de Martens, op. cit. T. II, parte especial, lib. I, cap. II.—Laurent, Droit civil international (Bruselas, 1880–81), T. III, pág. 14 y sgts.—Pinheiro—Ferreira, Cours de droit public interne et externe (1830). T. II, art. X.—Fiore, op. cit., T. III § 1157 y sgts.—Sinner, Limmunité judiciaire civile des agents diplomatiques étrangères (Lausana, 1906).—Guesalaga, Agentes diplomáticos (Berlín, 1893)—Albertini, Derecho Diplomático (París 1909) Lehr, Agents diplomatiques et consulaires (París, 1888)—Villefort,

Privilèges diplomatiques (París, 1858).—Odier, Des privilèges et im-

munités des agents diplomatiques [París, 1890], etc., etc.

X EL REGIMEN PENITENCIARIO

CUAL SISTEMA ES EL MAS ADECUADO PARA EL ECUADOR

Tesis previa al grado de Licenciado, presentada el 23 de Mayo de 1911 por el Sr. León Pío Acosta

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Señores Profesores:

Voy a someteros este pequeño trabajo el cual, sin fingida modestia, confieso ingenuamente que dista mucho de resolver el importante problema presentado como título, siendo dos los móviles que me han inducido a escribirlo: 1º el gigantesco progreso alcanzado por el régimen penitenciario en las naciones cultas, sobre todo en Inglaterra y Estados Unidos de América, en donde se trabaja con ahinco para llegar a su perfecionamiento desde los comienzos del siglo XVII; y 2º el increpable descuido de nuestros gobiernos en establecer un buen sistema. Lo someto con bastante timidez a vuestro ilustrado criterio, sin abrigar por esto la esperanza de haber satisfecho vuestro deseo, ni mucho menos alimentar la presunción de creerlo digno de ocupar un lugar entre las múltiples disertataciones de plumas autorizadas que han tratado la materia. Nada nuevo os ofrezco; y, por lo mismo, ruégoos seais indulgentes para con quien no molestaría vuestra atención, si a ello no se viera constreñido

por la ley.

El régimen penitenciario halla su fundamento en el derecho de castigar, el cual derecho lo ejerce el Estado, como representante de la sociedad organizada, cuya existencia sería poco menos que imposible si, perturbado el orden social, no dispusiera de medios adecuados para su restablecimiento.

El hombre, como sér inteligente, suele obrar conformándose a los dictados de la razón; mas sus pasiones, por desgracia, le impelen a veces con fuerza avasalladora hacia el error, no escucha la voz de esa sabia consejera, ni para mientes en las funestas consecuencias que le acarrea su insensato proceder; viola el derecho ajeno, trastorna el orden establecido, y, entonces, el Estado se ve en la necesidad de imponerle la pena como sanción a su delito.

¿Cuál es el fin de la pena? La más sencilla observación responde: el restablecimiento del orden perturbado. Ahora bien, cómo restablecer el orden si el criminal, después de cumplida su condena, torna a la sociedad sin corregir sus costumbres depravadas, y, lo que es más, con las mismas o peores inclinaciones de las que tuvo antes de ingresar en el presidio?; ¿por qué exigir de la sociedad el olvido de la ofensa irrogada por aquel hijo desnaturalizado, cuando éste, no regenerado aún, puede injuriarla nuevamente? Es, pues, indispensable regenerar al delincuente por medio del trabajo; es preciso instruírlo en proporción a su capacidad intelectual; es menester hacerle sufrir esa metamorfosis saludable, por decirlo así, que lo convierta de criminal en hombre honrado, de elemento nocivo, en útil ciudadano: sólo así podrá conseguirse que la sociedad, deponiendo su temor, no vacile en admitirlo en su seno; resultado que conceptúo difícil, quizá imposible obtener, sin establecer con prioridad un sistema racional de penitenciaría.

En la obscuridad de la noche de los tiempos, aparece la ley del talión: ojopor ojo era su lema, cuya vigencia monstruosa puede encontrar disculpa si se reflexiona en el atraso de las instituciones civiles y políticas

en que vivían los hombres de aquella época. Las falsas ideas del fin de la pena, predominantes por aquel entonces, hicieron creer que el daño inmediato era el único que debía ser reparado, sujetando al criminal, bajo esta suposición, a un suplicio, igual en lo posible al padecido por su víctima. Luego después, haciéndose cargo de que la sociedad había sido lesionada por el delito cometido, le atribuyeron a ésta el derecho de castigar al culpable, con la errónea fórmula de que la venganza social así lo requería. El equivocado fin de la pena cambiada con este modo de pensar; no era ya la compensación del martirio exigido por la venganza privada, sino el castigo del criminal pedido por la venganza social: no es de extrañar que a tan deslayada teoría siguiera la terrible práctica, digna de ella por supuesto, que llenaba su objeto suprimiendo al reo o encerrándolo para siempre, cargado de cadenas, en lugares insalubres e inmundos, haciéndole padecer torturas despiadadas que tarde o temprano le causaban una muerte cierta.

Con el transcurso de los siglos, varían las ideas de los hombres y con ellas sus instituciones deficientes: el choque herido de la civilización y la barbarie hizo brotar la luz de la verdad que, sintetizada en el evangelio, se difunde por todos los ámbitos del globo terráqueo, contribuyendo poderosamente con sus ináximas humanitarias a considerar al culpable no como un ser abominable, sino más bien digno de lástima; desgraciado sí, pero susceptible de regeneración; enaltece la caridad y encomia el perdón enseñándolo como deber de esta subli-

me virtud.

Desde Platón, que en su grandiosa "República" soñada, parece presentir el fin correccional de la pena, hasta Beccaria, habíanse practicado infinidad de tentativas
conducentes a obtener la corrección del culpable; mas
todas ellas fracasaron y ninguna dió el resultado apetecido. Estaba reservada la gloria de encontrar la manera de conseguir la enmienda del penado al potente genio
del inglés Juan Howard: dotado de exquisita sensibilidad, de inquebrantable firmeza, con raro espíritu de
abnegación y elevado patriotismo, recorre a fines del si-

glo XVIII la Europa entera, visitando cárceles y presidios, da a conocer sus estudios en 1777 y, por fin, al cabo de grandes luchas, consigue se establezca la penitenciaría de Glocester en donde implanta su sistema con magnificos resultados. Con los estertores de una fiebre carcelaria muere en Crimea en 1890, cual otro soldado que sucumbe en el campo de batalla empuñando la cureña de su cañón sin tener tiempo de coronar su obra. A este mártir de la ciencia, a cuyo nombre va unido el régimen penitenciario, como la electricidad al de Volta, el vapor comprimido al de Santiago Watt, y para quien todo elogio viene muy corto, Gran Bretaña ha inmortalizado su memoria, erigiéndole bien merecida estatua en Londres.

Las ideas de Howard fueron acogidas con aplauso y expuestas con más amplitud por Romilli, Buxton, Bentham y otros sabios. Merced a la propaganda hecha por tan ilustres personajes, los gobiernos comienzan a preocuparse de la corrección penitenciaria; y, al efecto, celebran el primer Congreso Internacional en Francfort, en 1845, al que se sucedieron los siguientes: el de Bruselas, en 1846, el que se ocupó de preferencia en excogitar los medios de corrección para jóvenes delincuentes; el de Londres, en 1872, que teniendo en cuenta la grande utilidad del fin por él perseguido, no tuvo por menos que iniciar ótro, cuya instalación verificóse en Estockolmo, en 1878; el de Roma, en 1885; el de San Petersburgo, en 1890, y el de París, en 1896.

Muchos son los sistemas que se han propuesto: la exposición sucinta de todos ellos, además de ser impropia de una tesis, sería cansada y por consiguiente contraria a mi propósito. Por estas razones me limitaré a presentaros un resumen de las principales, terminando su narración con las reformas que creo necesarias en nuestro sistema penitenciario, concretándome al

Panóptico de Quito.

El sistema de Filadelfia, o sea del aislamiento absoluto de los presos en celdas separadas, así de día como de noche, por todo el tiempo que dure la condena, tiene a su favor que, entregado el preso a sus reflexiones, se

halla en intima comunicación con su conciencia, deplora el mal ocasionado por su extravío y no tarda en regenerarse. No dudo que, aplicado con cierta medida este régimen, produzca benéficos resultados; pero, si se emplea como se indica el sistema filadélfico, la enajenación mental es su consecuencia inmediata, como lo prueban los frecuentes casos de locura y de suicidio acaecidos en las cárceles que observan tal sistema. ¿Ha muerto en el recluso, por ventura, su espíritu de sociabilidad?: muy al contrario, observemos que la privación aviva ese deseo, y no nos maravilla cuando le vemos cobrar cariño aún a los animales inferiores de la escala zoológica. En efecto, cierto penado ocupaba gran parte del tiempo en alimentar una araña, a la que hacía objeto de solícitos cuidados; ótro, en la cárcel de Pittisbourg, se complacía en escuchar, siquiera fuera a la distancia, el timbre de la voz humana, pues decía a su guardian estas palabras: "Ruegue Ud. a los soldados de la guardia que canten en voz alta, pues no saben cuanta compañía me hacen cuando cantan". Desconoce este sistema la naturaleza sociable del hombre, y aun cuando sus partidarios, en el afán por defenderlo, no se detienen un instante en meditar sus funestas consecuencias, conviniendo todos ellos en rechazar el argumento como futil, toda vez que son muy raros los casos en que tienen lugar los inconvenientes anotados, yo, de acuerdo con autores más humanitarios, considero gravísimo el defecto. Supongo sean dos o tres los suicidas e igual el número de locos: ahora bien; ¿será razonable que por tratarse de una cifra mínima no tengamos presente que ésta representa seres racionales? ¡En muy poco estiman la vida de un hompre los señores que defienden tal sistema!

Se insinúa como medio de atenuar los males de éste régimen, proporcionar libros al penado, cuya lectura hará menos amarga su existencia, separando su imaginación del ambiente criminal que lo circunda. Olvidan seguramente los que proponen este medio que, siendo el libro una exposición más o menos clara de verdades no exenta de errores, salvo raras excepciones, no podrán los reclusos comprenderlo y menos dicernir lo verdadero de

lo falso; sin que por esto tache de nociva tan buena indicación, bien al contrario, la creo conveniente, sólo que falta añadir lo principal, es decir, el maestro, elemento indispensable para disipar las dudas de esos desgraciados.

El trabajo, esa noble actividad que dignifica al hombre, creándole una situación independiente y que le evita la vergüenza de extender diariamente la mano para recibir del opulento el mendrugo de pan que, con desdeñosa sonrisa, le da cuando a bien tiene, no puede emplearse con ventaja en los presidios donde observan el sistema impungado. El hombre ama el trabajo, no porque encuentre placer en practicarlo, por cuanto en sí mismo lleva envuelta la idea de privación, sacrificio, penalidad, y si a él se resigna, es por conseguir lo necesario para satisfacer sus deseos de placer y comodidad; empero lo abandona con justicia cuando ve sus esfuerzos mal remunerados y que sus fatigas obtienen la nada por resultado, la miseria en conclusión. La Economía Política demuestra, hasta la evidencia, que el trabajo, aislado o individual, es poco productivo, que la cantidad de sus artefactos nunca puede llegar a nivelarse con la del trabajo acumulado. Ahora bien, al preso en su celda no le es dable producir sino artículos imperfectos, en pequeña escala, y, por consiguiente, caros Hi Calculad, señores profesores, la desesperación que se apoderará de ese infeliz al ver sus energías perderse sin remedio en el vacío de la vida anti económica. No es mi deseo que se transforme el presidio en fábrica de producción; muy en breve tendré oportunidad de manifestaros mi modo de pensar a este respecto.

Otro sistema inaceptable es el de clasificación: éste toma por base la comunidad de crimen para reunir a los penados por análogos delitos, debiendo cada una de dichas agrupaciones constituír una serie separada y distinta de las demás. Pretende la clasificación evitar el aprendizaje de nuevos delitos ignorados por el recluso antes de ingresar en el presidio, mas no se fija en que es mayor el peligro de perfeccionar al criminal en su depravado vicio. En efecto; en la comunidad es más difícil el contagio: sea siquiera en su principio, el asesino

desprecia al ladrón y éste siente temor y repugnancia por aquél, lo que impedirá, al principio repito, que puedan entenderse, aun cuando a la postre acaben por asociarse; pero en la clasificación es inminente el peligro, pues los condenados por un mismo delito experimentan mutuas simpatías que los aproximan y los impelen a unirse en vínculo tan estrecho, como el del amor a los corazones; por donde quiera que se encuentren, el objeto exclusivo de sus conversaciones será ensalzar su crimen, formar terribles proyectos realizables en el porvenir; los más avezados darán lecciones a los que lo son menos, concluyendo todos ellos por ser dignos émulos

del famoso Luigivampa.

El sistema auburnés, que recibe su nombre de la ciudad de Auburn, en donde se implantó por primera ocasión, aisla a los presos colocándolos en celdas separadas por la noche, les hace trabajar en común durante el día, exigiéndoles guardar silencio sepulcral, Baste notar que este sistema, después de aproximar seres dotados del don de la palabra, pretende incomunicarlos como si no lo tuvieran, para comprender que sus partidarios sueñan utopías, siendo además contrario a la naturaleza sociable del ser inteligente. El recluso no podrá emplear una fuerza de voluntad excepcional para observar la regla del silencio; la violará frecuentemente, y será castigado a cada momento por los encargados de mantenerla; ellos llegarán a serle odiosos y, en lugar de procurar la enmienda, incitarán la venganza del culpable, haciendo por lo mismo imposible su regeneración.

Doña Concepción de Arenal, cuyos trabajos a este respecto merecen ser colocados en primera línea, defiende la bondad de este sistema con una extensa dicertación encaminada a probar que, siendo el fin deseado abolir las conversaciones de criminalidad entre los presos, el régimen auburnés lo consigue. Tacha de pueril el argumento de que un recluso llegó a comunicar a otro el día de su salida: ciertamente, este caso aislado poco o nada prueba por sí solo; pero, si se multiplican, prueban bien claro que las comunicaciones limitadas no dejan por eso de ser tales. Hay más, los presos, como dije antes,

encuéntranse tentados, por su naturaleza sociable, a entablar comunicación y esta necesidad hará que su imaginación no tarde en sugerirles los medios de llevarla a cabo en secreto, burlando de este modo la más estricta vigilancia; lo cual, sin duda, parecerá difícil a quien no sepa que se ha inventado todo un lenguaje por medio de los objetos materiales y un alfabeto con los movimientos de la mano: de esta suerte, vamos parar a los mismos inconvenientes del sistema de libre comunicación.

Tomaré como tipo el sistema de Cropton, para dar una idea de los sistemas progresivos, por ser éste el más perfeccionado y que comprende a los ótros del mismo género como el de "la servidumbre penal inglesa" y el de Alejandro Maconochie. Todos ellos fundan en la sociedad libre la corrección del delincuente y por ende son

los más aceptables.

Sir Walter Cropton emplea en su sistema, dividido en cuatro períodos, las marcas o vales ideados por Maconochie, distribuyéndolas entre los penados en mayor o menor número, según que la conducta de éstos sea más o menos buena, obliga a los penados a ganar cierto número de marcas, ocho diarias, para hacerles pasar de un período inferior al inmediato, superior, sin permitir a los que no las han obtenido permanecer en el mismo período, bien al contrario, descienden a los inferiores los omi-

sos en procurárselas.

Divide Cropton el tiempo de la condena en cuatro períodos. El primer período es de prisión celular durante un año, y este período lo subdivide en dos, en el primero de los cuales, el preso permanece en la celda con incomunicación estricta; mientras dure la otra subdivisión puede el recluso dedicarse a la lectura o al trabajo sin salir de la celda. El segundo período es igual al sistema auburnés. En el tercero, se emplea al penado en trabajos de confianza, como dice Cropton, concediéndole que salga a la ciudad y trabaje donde le plazca a condición de regresar las noches para dormir en el presidio. Confiere el cuarto período una especie de libertad provisional, no exige al delincuente volver al Panóptico; mas si comete una falta, se le obliga a retroce-

der en los períodos hasta la prisión celular si se cree conveniente. Nada tendría que objetar a este sistema que, a mi modo de ver, despierta en el penado la esperanza de volver al seno de su familia, procurando con este aliciente enmendar sus malos hábitos, si no se arrogara arbitrariamente la facultad de disminuír demasiado el número de años a que ha sido el preso condenado, haciendo fácil, por tal demasía, al astuto criminal que supiera fingir enmienda, conseguir la libertad antes de que el régimen haya producido en su alma la regeneración apetecida. Por otra parte, las penas no pueden determinarse en la sentencia de una manera estable, yendo, por consiguiente, el sistema en cuestión contra el principio jurídico de la cosa juzgada.

Todos estos sistemas adolecen, como he manifestado, de muchos defectos y no pocos errores. Sin embargo, menester es confesar que sus teorías contienen abundancia de bondades, lo que honra a quienes las

desenvolvieron.

Estudiados los principales regimenes penitenciarios, analizaré el ecuatorirno, indicando las reformas que creo convenientes. Comenzaré por manifestar que este sistema, si tal puede llamarse, es un embolismo por no tener orden de ninguna clase Para justificar mi aseveración, dirijamos una mirada al Panóptico de esta ciudad. Consta de cuatro departamentos, provisionalmente divididos, como quiera que son cuatro las clases de penados que deben ocuparlos: criminales, presos políticos, mujeres y temperantes; con estos últimos están juntos los presos de auto motivado; fijaré mi atención en los primeros, por creer indispensable la construcción de casas separadas para cada una de dichas clases. El departamento destinado a los criminales se halla dividido en seis series, cuyas celdas ocupan los delincuentes condenados a igual número de años.

Se observa la prisión celular por la noche; durante el día los penados gozan de libre comunicación en el recreo, en el comedor y en el trabajo en común, consistiendo esta ocupación, en la actualidad, en trasladar sacos llenas de arena de un lugar a otro, para volverlos des-

pués al punto de partida. Clamoroso es, señores profesores, ver la manera como se desperdicia inutilmente el esfuerzo de esos desgraciados. No se crea sin embargo, que sólo el trabajo en común admite este sistema, admite también el individual o aislado: parte del día se ocupan los reclusos, en sus respectivas celdas, en trabajos cuyo producto es insignificante. Carecen de maestros para el aprendizaje, llenando este vacío los mismos delincuentes que han adquirido conocimientos sobre la materia, por su larga permanencia en el presidio; estos maestros excepcionales inculcan facilmente en el corazón de su discípulo, predispuesto al mal, la criminalidad más refinada, al paso que las explicaciones concernientes al oficio serán deficientes y egoistas por temor de la competencia que pudiera hacerles el discípulo.

La instrucción moral e intelectual se halla en el mayor atraso. No cabe hablar de biblioteca, siendo muy raro el preso que conoce un libro; existe sí una capilla, y ¡cosa rara! se prohibe a les penados rendir culto al Ser Supremo, siendo cristianos la mayor parte de ellos, El gobierno eroga treinta céntimos de sucre diariamente para la manutención de cada uno de los delincuentes, sin preocuparse de proporcionarles vestidos, que son tan necesarios para conservar la higiene. En tal estado de cosas, pregunto: ¿puede alguna vez salir del Panóptico regenerado el delincuente? Mucho lo dudo...y no me atrevo a dar respuesta afirmativa; por el contrario, creo que el ladrón tornará a la sociedad convertido en saltea-

dor y éste en asesino consumado.

De lo expuesto deduzco la necesidad de una reforma sustancial, que se impone de suyo, que y considero

inaplazable; hé aquí sus principales bases:

1º. El cuerpo directivo del establecimiento debe componerse de personas ilustradas y competentes; dichos cargos se obtendrán por oposición, cuyo examen previo calificará un tribunal compuesto de profesores en derecho o, si es posible, de abogados que se hayan dedicado con especialidad a los estudios de Criminalogía.

2^a El delincuente debe permanecer en prisión celular por quince días, transcurridos los cuales, o antes si

se juzga conveniente, se le entregarán instrumentos para su trabajo, a condición de que éste sea productivo; mas si no lo es, debe enseñársele otro que lo sea; procurando en lo posible que guarde analogía con el primero, por cuanto así le será más fácil al recluso aprenderlo. Se me objetará quizá que el farmaceuta necesita todo un laboratorio para su trabajo y pensar en proporcionárselo sería una locura. Respondo: muy justa es la observación; pero tengamos en cuenta que estas excepciones no constituyen la regla general; pocas son las naturalezas rebeldes que sólo tienen afición exclusivamente por un arte, siendo lo más natural en todos y cada uno de los hombres la inclinación a varios oficios, lo mismo que a estudios distintos; además, yo deseo atenuar los sufrimientos del culpable, disminuyendo sus privaciones, más no anularlas, ofreciéndole toda comodidad.

3ª La instrucción moral e intelectual debe ser atendida con preferencia, para cuyo objeto indico, no como necesario, pero si de grande utilidad la construcción de un recinto en donde las personas doctas y caritativas, con sus sabias enseñanzas, prudentes consejos, máximas saludables instruyan a los presos, facilitando de este modo la regeneración del sér moral. Este salón estará de tal manera dispuesto que los reclusos celulares puedan ver y oír al orador sin poder comunicarse de manera al-

guna entre ellos.

4ª En el penado no ha desaparecido la idea de su Dios; ésta radica en el alma del ser racional. En consecuencia, creo que no debe prohibirse, como de hecho se prohibe hoy en día, la práctica de su religión a los reclusos, llámese Católica, Mahometana o como quiera, siempre será una religión que no debe prohibirse su culto, a no ser que éste sea incompatible con el sistema adoptado, dando así cumplimiento a lo prescrito por nuestra Carta Fundamental: "El Estado garantiza a los ecuatorianos la libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones, en tanto que éstas no sean contrarias a la moral y al orden público (Artículo 26, inciso 3º)

- 5º La comunicación, si se quiere regenerar al culpable, se evitará a toda costa, hasta cuando los directores del plantel la juzguen adecuada sin peligro. Estos individuos, siendo personas capaces e ilustradas y estando más cerca de los presos, verán mejor lo que no puede establecerse a priori por temor de caer en groseros errores.
- 6^a El sistema progresivo, expuesto ya, lo considero muy aceptable y que el preso no permanezca estacionario en un solo período, enteramente lógico. Tan pronto como haya cesado la prisión celular, se hará comprender al delincuente que por su obediencia, asiduidad al trabajo, aprovechamiento intelectual, respeto a los directores, sumisión al régimen, en una palabra, por su conducta intachable, podrá conseguir la rebaja del tiempo de su condena. Diré de paso que ésta en ningún caso debe ser más de la mitad, salvo la comprobación de la inocencia del condenado como culpable, haciéndose efectiva por la Ley de Gracia, cuya existencia es indispensable para corregir los males ocasionados por las otras que, como obra del hombre, no pueden menos de ser imperfectas: díganlo si no las veces que ha sido indultada la memoria de los ajusticiados con la abominable pena capital posteriormente a su ejecución.

Pudiera enumerar otras bases, así como los sistemas de educación intelectual y manual, el empleo de máquinas para el trabajo con muchos detalles; más temo fatigar vuestra atención. Por esta razón me limito a indicar como última, la buena reglamentación de policía: en el cuarto período del régimen progresivo, o sea, en el de libertad condicional, la policía bien ordenada es el todo, élla acaba de perfeccionar el sistema peni-

tenciario del inmortal Maconochie.

No considero una objeción de peso que, éstas u otras reformas, demanden muchos gastos para llevarse a cabo. El Gobierno está obligado a subvencionar el dinero necesario; por cuanto no están sujetos los fines a los medios, sino los medios a los fines; si se negara, sería el caso de repetirle las palabras de Arenal: "Desgraciado el pueblo en donde la última de las necesida-

des es la justicia, ella se cobrará en lágrimas y sangre el terrible rédito de las sumas que se le han negado".

Termino poniendo de presente que esta tesis, previa al grado de Licenciado en Jurisprudencia, en suma no es otra cosa sino una compilación, mal trazada desde luego, de las instructivas explicaciones de mi profesor Sr. Dr. Sixto María Durán. Los errores de que ella adolece, tienen por causa mi escasa inteligencia y falta de aptitudes, mas no el descuido de quien hasta con esmero se empeñó en iluminarme la senda que conduce al Templo del saber humano.

Señor Decano.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL SUFRAGIO EN EL ECUADOR

Tesis previa al grado de Licenciado, presentada el 8 de Junio de 1911 por el Sr. Raul A. González

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Señores Profesores:

Al presentaros este pequeño trabajo jurídico como tesis previa al grado de Licenciado en Jurisprudencia, no abrigo la presunción de enriquecer en nada el precioso tesoro de la Ciencia Jurídica; sin ninguna modestia aparente, y, antes, persuadido de la pobreza de mis conocimientos, no creo tener otro título para invocar vuestra indulgencia que mi sincera buena voluntad en el cum-

plimiento de un deber impuesto por la ley.

Problema palpitante y de preocupación es hoy para los pueblos de instituciones representativas y que comulgan con los principios de equidad y de justicia en la distribución de los derechos políticos del ciudadano, la regularización del sistema electoral, en términos de que el Gobierno Representativo responda a la significación que debe tener como expresión sintética del elemento individual y de la encarnación sincera de la opinión pública, y, no ya como el ridículo epígrafe con que se designa a la facción imperante que asume el mando de los Estados, en brazos de la fuerza y del dinero. Por esta razón, y, más que todo, por la manera como en el Ecuador se viene haciendo utópico e ilusorio el ejercicio del

más sagrado de los derechos del ciudadano, risiblemente garantido por nuestra Carta fundamental (Art 26, inc. 13), me he decidido, no obstante mi insuficiencia, a hacer un ligero estudio del sufragio, y dejar consignado, siquiera mi parecer, acerca de la manera como se podría establecer en el Ecuador un sistema electoral que, reconociendo el derecho de sufragio de todos los ciudadanos, se armonice con nuestras instituciones republicanas. Tal es la materia de mi disertación, la que dividiré en tres partes: 1^a. Historia y naturaleza del sufragio.— 2^a. Capacidad para ejercerlo.— 3^a. Proporcionalidad en la representación por medio del sufragio.

El derecho de sufragio, patrimonio y privilegio exclusivo de determinados órdenes y clases sociales, hasta fines del siglo XVIII, fue proclamado en su forma universal por la revolución francesa como una conquista del derecho y del espiritu público moderno, como una negación del poder absoluto de los reyes y, a la vez, como una reivindicación del poder absoluto de los pueblos. Restringido al principio, en tiempo del Imperio y de la Monarquia y sujeto a contribuciones, fue al fin consagrado como un derecho libre para los ciudadanos franceses en la Constitución de 1848 (Art. 26). Acogido en varios cantones suizos, no tardó en extenderse en muchos Estados de Europa y América, y hoy el sufragio universal, que reconoce la soberania del pueblo, se halla consagrado en todas las naciones de Gobiernos representativos, como una garantia de las instituciones políticas contra la arbitrariedad y el despotismo de los poderes públicos. La extensión del voto ha seguido la corriente de las tendencias democráticas del siglo. Los pueblos modernos no forman los Estados de arriba abajo empezando por la despótica autocracia, sino de abajo arriba apoyándolos en el vasto fundamento de las masas; por eso Stuart Mill dice: «el Gobierno es una especie de pirámide soportada por el pueblo y es tanto más fuerte y más sólida, cuanto más ancha y más buena es la base que la sustenta». De donde fácilmente se comprende que no basta que los pueblos hayan reconocido la soberania del Estado, para que los Gobiernos democráticos surtan los efectos de una buena organización politica; es necesario que el pueblo se halle de tal manera morigerado por las virtudes civicas y animado por el espíritu de bien definido patrio-11smo, que sin convertirse en lucha intestina de elementos hetereogéneos contribuya como una masa homogénea inspirada por una misma alma pública, al sestenimiento y conservación de su Gobierno.

Materia de muchos errores ha sido para los pueblos el concepto del sufragio en las diversas épocas de la historia: para unos, se ha considerado como el depositario mismo del poder supremo; para otros, como el único medio legitimo de reflejar de una manera fiel, la acción social en el Estado, y de producir un Gobierno de opinión pública, o, cuando menos, una representación adecuada y en intima relación con el espiritu social. Pero todas estas concepciones, que no han sido más que inspiraciones del espíritu de democracia pura, nacen de haber desconocido la naturaleza social del Estado, y la verdadera posición, que en la vida de éste, corresponde al elector o al votante. A la verdad, la consideracón del sufragio como depositario del poder público, es consecuencia de haber confundido el cuerpo electoral con el Estado mismo, siendo como son cosas distintas, "fuera de su competencia, dice Jellinek, la voluntad del órgano, en principio al menos, no es la voluntad del Estado", y el cuerpo electoral no es más que el órgano más inmediato de representación de la totalidad de los miembros del cuerpo político, pero en términos de que, cuando ejerce el sufragio, no se diga que por él trasmite una soberania que no tiene, ya que la soberania es atributo inalienable que radica esencialmente en el Estado, como quiera que constantemente la ejerce por medio de esa corriente de emisión de ideas que se llama opinión pública. La otra doctrina, que considera el sufragio como el único medio legitimo de producir un Gobierno de opinión pública, adolece del mismo error, como que reconociendo la soberanía en el cuerpo electoral, no concibe el referendum o facultad legitima de intervenir el pueblo directamente en el régimen del Estado. Ahora bien, la circunstancia de que el sufragio politico puede ser considerado bajo diversos aspectos, ha hecho que los Estados constitucionales, colocándose en diversos puntos de vista, hayan apreciado el sufragio, ya simplemente como un derecho, ya como una función, siendo por esto distintos los modos de establecerlo y de reglamentarlo. Los primeros [escuela del sufragio universal], han defendido calurosamente el sufragio, ora a titulo de un derecho, pero de un derecho natural procedente de la igualdad humana sujeta a una misma condicionalidad social, ora como una reivindicación a manera de con-

quista alcanzada por el pueblo a precio de sangre a las clases sociales, que lo ejercian a modo de privilegio o de monopolio. Las segundas [escuela del sufragio restringidol, no vieron en el sufragio sino simplemente una función política, porque sólo fijaron la atención en la operación misma en que éste consistia, notando que cualquiera que sea la latitud que se le dé al voto, siempre se necesitaba cierta capacidad y aptitud para ejercerlo v que al fin y al cabo el cuerpo electoral no podía llegar a confundirse con la totalidad de los miembros del Estado, siendo en definitiva, los electores, una verdadera corporación de funcionarios politicos que, reuniendo la aptiud y la capacidad necesarias, votaban, elegian y ejercian actos a nombre y en interés del pueblo que representaban. Tales conceptos son verídicos pero no entranan toda la naturaleza del sufragio, ya que éste puede ser considerado a la vez como derecho, como función y como deber: es derecho, en cuanto todo ciudadano, una vez que tiene la capacidad necesaria para ejercerlo, puede exigir que su voto se cuente en el ejercicio de esta función política, y halla su fundamento de una manera mediata en la soberanía que reside en el pueblo y de una manera inmediata en el principio de representación; pues dada la incapacidad del Estado como persona moral para la realización por si mismo de sus fines, es necesario concretarlo y determinarlo por medio de pesonas individuales, que le sirvan de órganos para el cumplimiento de las mismas (Estado oficial). El derecho de sufragio, derecho natural en cuanto es conforme con la naturaleza del hombre, como ser sociable, ha sido denominado derecho individual, por los partidarios del "sufragio universal", y politico por los del "sufragio restringido"; pero la verdad es que, sin mayor esfuerzo se comprende, que pertenece al grupo de los politicos, como quiera que no se concibe su existencia en el aislamiento, ni se concede su ejercicio sólo "por tener rostro humano" como dice Santa María de Paredes, sino por ser ciudadano, es decir, por cuanto es miembro del Estado, vive en él y supone relaciones con él. El sufragio es función, en cuanto se convierte en hecho concreto, es decir, en cuanto es ya el ejercicio del derecho en virtud del cual el ciudadano electoral interviene en la acción activa de la vida política como miembro que supone aptitud y capacidad para la representación de los intereses sociales. La consideración del sufragio como un deber, refiérese a la posición en que el elector se coloca como ciudadano. A la verdad, el sufragio supone
una relación jurídica que engendra derechos y deberes;
en cuanto el individuo, en fin del Estado, tiene derechos
ante él; en cuanto sirve de medio con sus actos para
que el Estado consiga sus fines, tiene obligaciones para
con él. Ahora bien, como todo derecho es correlativo
de deber, allí donde el individuo adquiere el derecho
electoral a título de ciudadano, contrae implícitamente,
el deber moral de cooperar con su voto a la formación
y mejoramiento del Estado; tanto más, cuanto que el
elector, quiéralo o no, es órgano del cuerpo político,
ya que siendo funcionario como se ha dicho, no obra
sólo por sí y para sí, sino como representante del todo
político y en interés de él.

(Concluirá).



BOLETIN UNIVERSITARIO

REGLAMENTO

para la primera Asamblea Universitaria que se reunirá en Quito en los primeros días de Agosto de 1915, formulado por la Comisión Organizadora



Artículo 1º La primera Asamblea Universitaria Ecuatoriana se reunirá en Quito en los primeros días de Agosto de 1915, bajo la presidencia de honor del señor Ministro de Instrucción Pública.

II

Michelles de la Asamblea

Artículo 2º Son miembros de la Asamblea los De-

legados de las Facultades Universitarias.

Artículo 3º Los Rectores de las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y el Rector del Colegio "Bernardo Valdivieso" de Loja son miembros honorarios de la Asamblea, y podrán concurrir personalmente o por medio de otra persona de dentro o fuera de la Asamblea que les represente y que será designada por ellos.

III

Ferncion arios

Artículo 4º Habrá un Presidente, que se elegirá por el voto de la mayoría absoluta, por votación secreta, para lo cual se designarán previamente, de entre los miembros de la Asamblea, dos escrutadores. El Presidente será también un miembro de la Asamblea. De la misma manera y con las mismas formalidades, se nombrarán un primer, un segundo y un tercer Vicepresidentes, para reemplazar al Presidente o Vicepresidentes que anteceden en el orden de designación, cuando lleguen a faltar.

Artículo 5º Secretario interino de la Asamblea será el mismo de la Comisión Organizadora; pero en la primera sesión de la Asamblea, se nombrará un Secretario permanente, designación que puede recaer en una persona extraña a la Asamblea.

Del Presidente

Artículo 6º Son atribuciones del Presidente:

a) Dirigir las sesiones de la Asamblea y poner a discusión, por su turno, los asuntos comprendidos en el orden del día;

b) Conceder el uso de la palabra a los miembros de la Asamblea en el orden en que lo hubieren solicitado;

c) Decidir de las cuestiones de orden que ocurran en las discusiones, sin perjuicio de que si alguna Delegación lo solicitase, la decisión presidencial tomada se someta a resolución de la Asamblea;

d) Cerrar los debates;

e) Designar comisiones para el estudio de cuestiones determinadas y siempre que fuere necesario;

f) Llamar a votaciones;

g) Dictar todas las melidas indispensables para mantener el orden y hacer que se cumpla estrictamente el Reglamento; y h) Llevar la representación de la Asamblea y suscribir en calidad de tal, las actas de la misma.

V

De los Vicepresidentes

Artículo 7º Son atribuciones de los Vicepresidentes:

Suplir al Presidente en caso de salta de éste y siempre que el Presidente quiera tomar parte activa en una discusión.

En este evento todos los deberes y atribuciones del

Presidente les pertenecen.

El orden en que han de reemplazar al Presidente será el de su elección, en confomidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4º

Del Secretario

Artículo 8º Pertenece al Secretario:

a) Redactar y leer las actas de las sesiones;

b) Recibir, leer y contestar la correspondencia ofi-

cial de la Asamblea;

c) Proporcionar a los delegados los documentos necesarios para el cumplimiento de las comisiones que se les hubiese confiado, y darles las noticias que de viva voz le demandaren acerca, de asuntos que por su calidad de Secretario deba conocer en particular;

d) Anunciar el resultado de las votaciones;

e) Informar, al concluir cada sesión, acerca de los asuntos que deban tratarse en las inmediatas, y al principio de ellas el orden del día respectivo; y

f) Organizar la Secretaría y cuidar de su buen servicio, proveyéndola del número de empleados subalternos que fuere preciso.

VII

De las secciones

Art. 9º La Asamblea se dividirá en tres secciones: de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias.

Pertenecerán a cada una de las secciones, los res-

pectivos Delegados de las Facultades Universitarias.

Estas secciones podrán sesionar independientemente de la Asamblea, para el estudio de los asuntos que se les comisione, y para los que aquellas crean convenientes.

VIII

De las sesiones

Artículo 10. En la primera sesión y en seguida de la designación de los funcionarios definitivos, se dará lectura, por el Secretario, de los asuntos en que ha de ocuparse la Asamblea.

En la Asamblea se discutirán los temas propuestos por las Facultades de las tres Universidades y de la

Junta Universitaria de Loja.

Cada una de las Facultades propondrá un tema; de modo que, siendo ocho las Facultades de la República,

serán ocho los temas que deberán discutirse.

Antes de que se reuna la Asamblea, y a lo más tardar hasta el 31 de marzo próximo, las Facultades en viarán a la Universidad Central los respectivos temas, y un resumen de las conclusiones a que diere lugar cada tema, a fin de que sean remitidos por la Universidad Central a las demás Universidades y conocidos por éstas.

Artículo 11. Para que haya sesión se necesita que esté representada en ella, por alguno de sus delegados, la mayoría de las Facultades Universitarias que toman parte en la Asamblea.

Artículo 12. Al poner en discusión un asunto de los comprendidos en el programa de ponencias, el Presidente dará primeramente la palabra al expositor de él,

que conforme a lo acordado en oportuno tiempo por la Comisión Organizadora, debe ser uno de los delegados de la misma Facultad que fijó ese tema.

El expositor sustentará su ponencia de la manera más concisa posible, reduciéndolo a conclusiones sintéti-

cas sobre las cuales deberá contraerse la discusión.

Artsculo 13. En los debates se observará el orden

parlamentario.

Artículo 14. En las votaciones cada Delegación tendrá un solo voto, cualquiera que fuese el número de los miembros que la integren.

Delegación es la representación de cada una de las Facultades; así, pues, cada Facultad tendrá un solo voto,

aunque esté representada por varios miembros.

Artículo 15. Antes de proceder a cada votación, la Presidencia concederá un receso, que no podrá exceder de cinco minutos para que las Delegaciones que se componen de varios miembros, tengan posibilidad de acordar el sentido del voto de la Delegación. Pero a pedido de una Delegación, petición aceptada por la mayoría de las Delegaciones presentes, puede postergarse un voto para la sesión siguiente.

Cada voto será expresado por el órgano de uno solo de los miembros de la respectiva Delegación, designado dentro del seno de la misma en cada caso parti-

cular.

Artículo 16. Para cada uno de los ocho temas fijados, se dedicará un día de sesiones, a menos que por quedar inconcluso el debate y considerar la Asamblea que hay necesidad de completarlo o de seguirlo, se acuerde el continuar ocupándose de él en sesiones extraordinarias o en los días siguientes.

Artículo 17. La Asamblea celebrará sus sesiones ordinarias todos los días; pero podrá convocarse a sesiones extraordinarias en el caso del artículo anterior o

cuando el Presidente lo creyere conveniente.

Artículo 18. En la sesión de clausura se leerá y aprobará la redacción definitiva de las resoluciones, acuerdos y recomendaciones que la Asamblea hubiese discutido y aprobado durante sus deliberaciones.

En esta misma sesión se designará la sede y la fecha de reunión de la segunda Asamblea Universitaria Ecuatoriana y se constituirá la respectiva Comisión Or-

ganizadora.

El acta de esta sesión será suscrita por todos los Delegados, enviándose copia auténtica de ella a las Secretarías de las tres Universidades de la República y a la de la Junta Universitaria de Loja, así como al Ministerio de Instrucción Pública.

Las demás actas serán suscritas por el Presidente o Vicepresidente que hubiese presidido la sesión y serán

autorizadas por el Secretario.

En el caso de que dos o más funcionarios hubiesen presidido una misma sesión, la suscribirá el que la hubiere cerrado.

Artículo 19. Las actas y documentos de la PRIME-RA ASAMBLEA UNIVERSITARIA se confiarán, para su custodia, a la Universidad Central a fin de que los guarde en sus archivos; pero el Secretario de la Asamblea, a petición de cualquiera Delegación puede enviar a las Secretarías de otro u otros Establecimientos de Enseñanza Superior, copia autenticada por él, de una o más de aquellas piezas.

BASES

para la licitación de los planos para el edificio de la Universidad Central

1ª Los planos para el edificio de la Universidad Central, serán para la reconstrucción total del edificio, comprendiéndose, tanto el área del terreno que ocupa actualmente el plantel, como el que ocupa la Biblioteca y el Cuartel de Artillería.

2º Los planos deberán ser presentados en la Secretaría de la Universidad, hasta las tres de la

tarde del 31 de Enero del próximo año.

3º Los planos se presentarán cerrados y lacrados e irán firmados con un pseudónimo. A cada plano se acompañará un sobre dentro del cual irá el nombre del autor y en la cubierta el pseudónimo.

4ª Los planos contendrán una relación circunstanciada de todas las particularidades necesarias para llevarlos a ejecución; indicando claramente el objeto y fin de cada uno de sus depen-

dencias.

5^a El 31 de Enero a las cuatro de la tarde la Junta Administrativa procederá a la apertura de las cerraduras, y después de ocho días determinará el plano que fuere aceptado por ella y romperá el sobre que contenga el nombre del autor.

6ª El autor del plano que fuere aceptado por la Junta Administrativa recibirá cuatrocientos sucres, y tendrá derecho para que, en caso de licitación del edificio, se le prefiera en igualdad de

condiciones con otros postores.